



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 154

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3890	En el debate intervienen los Procuradores Sra. García-Rosado y García, Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), Sr. Buiza Díez, Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), y Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3890
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión.	3890		
El Presidente, Sr. Madrid López, somete a debate y votación las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1993, mantenidas por los distintos Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión.	3890	El Presidente, Sr. Madrid López, da por terminado el Dictamen de la Comisión, y levanta la sesión.	3918
		Se levantó la sesión a las catorce horas	3918

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Buenos días señoras y señores Procuradores. Vamos a debatir la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo.

Como he advertido en todos los inicios o reanudaciones de esta Comisión, y como se incorporan Portavoces de otras Comisiones para la defensa de las Enmiendas de sus secciones correspondientes, advierto también que, salvo opinión en contrario, hemos realizado un esfuerzo por la defensa global de las Enmiendas de cada una de las Secciones, permitiendo, lógicamente, la discrecionalidad de las intervenciones, y también la facilidad de la solicitud de la palabra en los momentos procesales que convenga, para dar agilidad a los debates y destacar lo que tiene interés en esta Cámara, que son los aspectos políticos fundamentales y las intenciones que detrás de cada Enmienda o de un bloque de Enmiendas pudiera haber.

Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Las Enmiendas que nuestro Grupo presenta referentes a Cultura... Educación y Cultura, la mayor parte de ellas tienen unas líneas comunes que voy a recordar muy brevemente.

Nuestro Grupo ha considerado que sería bueno dedicar más dinero a inversiones. Nuestro Grupo... eso sería el punto primero. Aspecto segundo, también dedicar más dinero a la descentralización hacia las Comunidades Autónomas - hoy que tanto hablamos de la descentralización y de la oportunidad de ello desde el Gobierno Central hacia las Comunidades Autónomas -, y, en algunos casos, también el concretar partidas que están sin provincializar, en algún caso concreto, provincializarlas a... sobre todo a restauraciones, que son necesarias en provincias, y a inversiones en cultura en alguna provincia concreta.

Empezando por Enmiendas a partir de la 615, he de decir que entre la 615 y la 619, ambas inclusive, procede la disminución de la partida que se dedica en el Proyecto de Presupuestos a investigación a la Universidad, a Universidades. Nosotros consideramos que son muchas las instituciones que dedican parte de su dinero a la investigación. En principio, no nos parece mal, pero, dado que en los Presupuestos hay que dedicar y hay que significar prioridades, en este caso, nos parecía que esa disminución que nosotros proponemos debería ir dedicada, en estas cuatro o cinco Enmiendas primeras, en primer lugar, a actividades con las Universidades, pero, en concreto, una cuantía de 10.000.000 para la Universidad a Distancia, para la UNED en Salamanca, que va a empezar a funcionar, si es que no está ya en marcha.

En segundo lugar, dedicaríamos también... nuestra intención sería dedicar una cuantía, también de 10.000.000, también en relación con las Universidades, a apoyo a los centros asociados y ya en funcionamiento de la UNED.

Una tercera Enmienda iría al apoyo a la renovación pedagógica a través de los Cep.

Y también, como antes decía, a las Corporaciones Locales, ayuda a las Corporaciones Locales a través de los centros de información juvenil, que aunque sí hay una partida dedica a ello en el anteproyecto de presupuestos, pero esa partida solamente está dotada con 17.500.000. A nosotros nos parece que sería... que es una dotación insuficiente, y por ello convendría, desde nuestro punto de vista, incrementarla con 10.000.000 sacado de la partida de investigación Universidad.

Y una última con el mismo origen, también, para subvencionar a Corporaciones Locales para las actividades juveniles.

Nos parece, como ya hemos argumentado en otras ocasiones, que las Corporaciones Locales es la institución más cercana al ciudadano, es la que tiene mejor conocimiento de las necesidades que hay, y también la que puede hacer mejor el seguimiento, en este caso concreto respecto de las actividades juveniles, y cuya dotación, tal como aparece en el Presupuesto, nos parece insuficiente, no llega a 20.000.000 de pesetas.

En la Enmienda 620, también es... en su origen la disminución en cuanto a las investigaciones, la subvención a instituciones privadas para la investigación, nos parecería importante el dedicar 36.800.000 pesetas más a dar prioridad a esa infraestructura científica con la que muchas veces no cuentan, y, por consiguiente, es difícil el poder llegar a que los grupos investiguen con unos medios mínimamente necesarios.

La Enmienda 621, proponemos el pasar 20.000.000 desde una partida que son "retribuciones básicas sin provincializar". Esas retribuciones básicas sin provincializar en esa partida suponen el 25% del total de lo que se dedica a la partida 07.01.068.130. Está sin provincializar y supone nada más y nada menos que el 25% del total.

Nos parecería que estaría mucho mejor el dedicar unos 20.000.000, 20.000.000 en concreto, que es lo que propone la Enmienda, a las Corporaciones Locales, en orden a la construcción, y ampliación, y adecuación, y equipamiento de las instalaciones deportivas con esa finalidad que antes apuntaba, de dedicar mayor dinero a la inversión. Y también, con el mismo origen, dedicar otros 20.000.000 a algo que es una necesidad urgente, en orden al desarrollo de la Ley de Bibliotecas, que sería orientarlo hacia las bibliotecas municipales.

Asimismo, y con el mismo origen, se trataría de ampliar la dotación para inmuebles en el Camino de Santiago... mejor dicho no ampliar, en este caso se trataría de un concepto nuevo, que nos parece importantísimo, en este año Jacobeo, el abrir, y hacerlo en colaboración con las Corporaciones Locales, asimismo. Aunque, verdaderamente, aquí habría que dedicar, desde nuestro punto de vista, mucho más dinero, no estaría mal el iniciar esta partida nueva con 20.000.000 de pesetas.

Y, por último, en este bloque, y también con el mismo origen, dotar a los museos municipales, dedicar 20.000.000 a aumentar la inversión en los museos municipales, en una partida que, según aparece en el anteproyecto, tan sólo está dotada con 5.000.000 de pesetas, lo cual a todas luces nos parece insuficiente por la necesidad que tienen de una mejor dotación estos museos de los municipios y de las Corporaciones Locales Provinciales.

La Enmienda 625 a la... 625, 628, 627 y 626, que tienen un origen... la disminución es el mismo origen, también son unas remuneraciones sin provincializar que aparecen en el concepto de otras remuneraciones; además de las antedichas, retribuciones básicas, aquí aparecen como otras remuneraciones.

Más de la mitad de lo que tiene esa partida está sin provincializar, cosa que nos extraña sobremanera. Nada más y nada menos que 100.000.000 de pesetas, más de la mitad del total, repito. Ahí dedicaríamos... disminuiríamos varias cantidades dedicadas con distintos objetivos, como ahora diré.

En el caso de la Enmienda 625, nosotros lo dedicaríamos a, también, las Corporaciones Locales, para la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas, que aumentaría la inversión en este terreno. Esos 80.000.000 que aminoramos de esa partida de origen, los distribuiríamos: 20.000.000 en lo que acabo de decir; otros 20.000.000 dedicados, también, a los museos municipales, a lo que antes también aludía, que tenía una insuficiente dotación, solamente de 5.000.000.

En la Enmienda 627 dedicaríamos de nuevo otros 20.000.000, a través de las Corporaciones Locales, a los inmuebles, a restauración de inmuebles del Camino de Santiago y a la adecuación de los mismos.

Y una última, que sería la Enmienda 626, a invertir también en las bibliotecas municipales, como necesidad urgente considerada por nuestro Grupo.

La Enmienda 629, volvemos a sacar una cuantía de 25.000.000 de la partida de retribuciones básicas en personal laboral eventual, en Servicios Generales de la Consejería, que está ampliamente dotado y que nos parece, pues, que no está tan concreto como debiera, porque eso no sabemos a qué... cómo se va a orientar, qué finalidad va a tener y por qué tienen esas dotaciones tan amplias. De

nuevo, nuestro criterio sería aumentar las inversiones a través de las Corporaciones Locales, con el criterio de descentralización que antes concreté, de cara a la construcción y equipamiento -de nuevo- en instalaciones deportivas a través de los Ayuntamientos.

La Enmienda 630, estamos también con 12.600.000 pesetas, que destinaríamos -de nuevo- a la ampliación de instalaciones deportivas, pero en una provincia concreta; se trataría de la construcción del centro deportivo, de un centro deportivo en Torrelobatón.

Enmienda 631, de nuevo -y permítanme la reiteración, pero es que es lógico, dado las líneas en las que al principio dije que estaban orientadas la mayor parte de nuestras Enmiendas-, a través de las Corporaciones Locales, promocionar el deporte en centros escolares. Siempre hemos puesto de manifiesto la importancia que tiene el que desde la base, desde los niños, desde la juventud, el tratar de promocionar, en este caso el deporte, en otro caso otras actividades de tipo cultural, que es desde ahí desde donde debemos empezar a trabajar. Y por eso... nos parece que, además, mejora siempre la gestión cuando ello se hace a través de las Corporaciones Locales. Y por eso detraeríamos 15.000.000 de la partida de otras remuneraciones en laboral eventual, para dedicarlo a este fin.

La Enmienda 623, dé 5.000.000 de pesetas procedente de la partida dedicada a reparaciones y mantenimientos de edificios y otras construcciones; no se dice cuáles, sigue sin provincializar. Y aquí nosotros propondríamos una provincialización concreta, que nos parece además necesaria, que sería la dotación de mobiliario a la nueva Casa de Cultura de Tudela de Duero.

Y en la 633, hay 26.000.000 sin provincializar para material de oficina. Y aquí llama la atención, porque es que en esa partida hay otros 26.000.000 provincializados. Entonces, nos llama la atención que haya otro tanto sin provincializar, sin más, para material de oficina. Nos parece que es excesivo, incluso aunque haya... tuviera que haber una cierta cantidad para una emergencia o para una situación que se presenta de forma imprevista. Pero, no obstante, nosotros de esa partida detraeríamos 15.000.000 para dedicarlos a la promoción del deporte en centros escolares, con el mismo argumento que antes dije en la Enmienda anterior, una de las anteriores.

La Enmienda 662, aquí me parece que hay un par de errores, tanto en la partida de origen, que debe ser 07.01, en lugar de 02, y en la de... en la que se aumenta, que en lugar de 07.02, debe ser 07.03.

Son, en su origen, 18.000.000 los que hay en teléfono, también sin provincializar. Nada más y nada menos que en teléfono 18.000.000 sin provincializar, que es más de la tercera parte de lo que está en el total de la partida, contando lo que ya está provincializado, que es lógico.

Y ahí nosotros deseáramos y la propuesta nuestra es detraer 10.000.000 para la biblioteca de Palencia.

La Enmienda 636, la disminución que nosotros proponemos de 5.000.000 en cuanto a la partida que hay para subvenciones a casas regionales, el día que el Consejero aquí expuso -el Consejero de Cultura- los presupuestos de su Consejería ya argumentamos en este sentido. Nosotros queríamos dedicar 5.000.000 a las ayudas a entes públicos para el conocimiento de Castilla y León. Ahí hay una insuficiente dotación, solamente tiene 11.000.000. Nos parece que es una partida importante y, además que la finalidad, pues, merece la pena, y de ahí que le quisiéramos dedicar 5.000.000 más a ese objetivo.

De los edificios y otras construcciones sin provincializar, pasaríamos 15.000.000 a la construcción y equipamientos de casas de cultura, sería el concepto incrementado, pero dirigido, en concreto, y provincializado, a la Casa de Cultura y Biblioteca de Almazán, que, sin duda, pues esto va a suponer, supondría una inversión mucho mayor; pero en principio nos parece que sería interesante el dedicarle 15.000.000 a este objetivo, dado que nos parece una necesidad urgente en una ciudad como Almazán.

Y también con el mismo origen -aquí creo que también hay un error-, sería 30.000.000 la cuantía que nosotros detraeríamos de la misma partida que antes, para un nuevo concepto, que serían los proyectos para el Camino de Santiago y el acondicionamiento de los inmuebles del mismo.

La Enmienda 642 tiene por objeto el dedicar 20.000.000 a las Corporaciones Locales, a través de las Corporaciones Locales, para también realizar, con el objetivo de la promoción del Camino de Santiago en el Año Jacobeo, dedicarlo, en concreto, a actividades culturales relacionadas con el Camino de Santiago.

Y con el mismo origen, otras dos Enmiendas más, también dedicadas al Camino de Santiago, pero en la 643 orientado hacia las actividades culturales que puedan realizar entidades privadas, y hacia inmuebles del Camino de Santiago.

La Enmienda 645, por una cuantía de 25.000.000 -seguimos con el objetivo este de la promoción y el interés por el Año Jacobeo-, en orden a aumentar la inversión y dedicarlo a inmuebles del Camino de Santiago a través de las Corporaciones Locales, que sean ellas las que gestionen y promuevan, en este caso, esa recuperación.

He de decir que la Enmienda 646 queda retirada. La Enmienda 646, presentada por el Grupo Socialista, quedaría retirada. Y pasamos, por tanto, a la 647.

La 647 dedica 10.000.000 a la ayuda a centros de información juvenil a Corporaciones Locales. Aquí hay cinco enmiendas, las que vienen a partir de ahora, en las que nosotros pretendemos concretar más esas actividades

culturales que vienen propuestas en los presupuestos, que tiene 160.000.000 para actividades culturales -así, en general- y recreativas de la Juventud, algo que criticaba, como ya dije también aquí mismo en otro momento, que criticaba el Procurador Burgos en el Senado; sin embargo, pues aquí se dota nada más y nada menos que con 160.000.000, subiendo espectacularmente, y a nosotros nos parece que, sin perder de vista parte del objetivo, que es dedicarlo a la juventud, la intención que tenemos con estas cinco Enmiendas es concretar más esas actividades culturales, de forma que no se vayan en salvas y aplausos, que luego no quede en nada, sino que tengan un sentido finalista, más concreto, de forma que pueda quedar algo más de esa inversión que se hace en este terreno. Y de ahí que la Enmienda 647 se oriente hacia la ayuda a centros de información juvenil, también a través de las Corporaciones Locales, entendiéndose que hay una necesidad de reforzar estos centros. La 648 sería dedicada a los grupos juveniles de teatro, promover el teatro desde abajo. La 649, a grupos juveniles de música. Como ven, pues, serían esas actividades culturales dedicadas a la juventud, pero concretándolas un poco más, y a campamentos de asociaciones juveniles, línea que nos parece también necesaria.

En la 651 se dedicarían 20.000.000 a los intercambios juveniles, que tienen, desde nuestro punto de vista una insuficiente dotación. Y, por último, dentro del mismo origen, 10.000.000 a la restauración de inmuebles por parte de la escuela taller.

La Enmienda 653 propone que se dediquen 20.000.000 para subvencionar las actividades juveniles a través de las Corporaciones Locales y, de esta manera, dotar con mayor financiación a los ayuntamientos para su gestión directa. Nos parece que pasar 20.000.000 de subvenciones a actividades juveniles, a instituciones sin afán de lucro, hacia las Corporaciones Locales, nos parece importante, porque, si analizamos esas dos partidas en el anteproyecto de presupuestos, vemos que hay una enorme desproporción: mientras a instituciones sin afán de lucro se les dota, según está en el anteproyecto, con 133.000.000, a eso mismo, pero a través de las Corporaciones Locales, se le dedican tan sólo 19.500.000. A nosotros nos parece... es que este es un claro ejemplo, un caso concretísimo de cómo en la Junta de Castilla y León no se tiene en cuenta el mismo criterio que se exige al Gobierno Central de cara a la descentralización. Y aquí no se sigue en esa cadena descentralizadora de dotar suficientemente a las Corporaciones Locales, sobre todo para aquellas actividades y esas gestiones que están más directamente relacionadas con el ciudadano y cuya gestión puede ser mejor seguida y controlada -en el mejor sentido de la palabra- por la institución más cercana. De ahí que queramos dedicar 20.000.000 a aumentar esta partida, y, aún así, creo que sería poco, porque la desproporción seguiría existiendo de forma notoria.

En la Enmienda número 654, tratamos de crear un nuevo concepto, que sería la creación de escuelas deportivas a las Corporaciones Locales, dotándolas, inicialmente, con 25.000.000 de pesetas.

Pasamos a la Enmienda 655. Nos llama la atención que la provincia de Burgos, no sabemos por qué, en la partida 07.03.024.245.2 solamente tiene de dotación para actividades culturales en bibliotecas y archivos 250.000 pesetas, frente a 1.000.000 de pesetas que tienen otras provincias. Lo mismo nos ocurre con Segovia: también tiene sólo 250.000 pesetas. Todas las demás tienen 1.000.000. De ahí que en la Enmienda 655 y la 656 nuestro Grupo proponga el que se dediquen 750.000 pesetas más a Burgos -que sería la Enmienda 655-, y la misma cantidad, en la Enmienda 656, a la provincia de Segovia.

También nos llama la atención, y de ahí nuestra Enmienda 657, la cantidad de dinero que se presupuesta en la provincia de Palencia para la energía eléctrica. Por eso, de ahí extraemos 5.000.000, añadidos a los que ya tiene la provincia de Palencia, para la piscina de Monzón de Campos. Tenía 7.000.000, nosotros le añadiríamos otros 5 más, porque nos parece insuficiente, extraídos, como decía antes, de esa dotación tan amplia, que nos parece excesiva, de la energía eléctrica en esa provincia.

La Enmienda 658, por una cuantía de 5.000.000, la destinaríamos a la renovación y equipamientos deportivos en asociaciones y clubs. Y, ¿por qué? Pues porque nos parece que tiene una dotación insuficiente, y creemos que es mucho más útil que se dedique ese dinero a la inversión que a lo que es el origen de donde extraemos esos 5.000.000, que es reuniones y conferencias en el programa de juventud, y además sin provincializar, sin provincializar. O sea, ¿para qué? Nos parecería mucho más útil que se dedicara a la inversión, en este sentido.

La Enmienda 659 y la 660, que tienen el mismo origen, en cuanto a extraer una cantidad, 30.000.000 en total, en las dos Enmiendas, 10 estarían dedicados a publicaciones que apoyen el sistema educativo, teniendo en cuenta que, de cara a esas competencias que parece que estamos tan expectantes, consideramos que sería una línea necesaria para acercar la LOGSE al profesorado, y eso promovido desde la propia Comunidad Autónoma, independientemente de lo que el Ministerio de Educación haga con la formación del profesorado.

Aquí tendríamos que concretar. Porque es que en el origen, o sea, de donde extraemos esos 10.000.000, que serían actividades culturales y recreativas en el apoyo a la actividad deportiva, a nosotros nos parece, y yo también les preguntaría a los demás si no les parece que es mucho dedicar a eso casi 105.000.000 de pesetas; mientras otras cuestiones, como puede ser ésta, y para las cuales en materia educativa nos tenemos que ir preparando, las dotaciones verdaderamente son insuficiente, si no nulas en algunos casos.

Con el mismo origen también extraeríamos 20.000.000 para dedicarlos a la construcción de un módulo deportivo, que nos parece sumamente necesario, en Medina del Campo, en el barrio Simón Ruiz.

La Enmienda 661, de 20.000.000 de pesetas, tiene su origen en... procedería ese dinero de la partida de edificios y otras construcciones deportivas. De los 215.000.000 que tiene esa partida, 200 están sin provincializar. Aquí, ¿qué es lo que proponemos? Pues tan sencillo como provincializar 20.000.000 para remodelar las instalaciones deportivas de San Ildefonso en Segovia.

La 663, proponemos dedicar y pasar 37.000.000 para la provincia de Salamanca, dedicados al Mobiliario y Enseres, o sea, el concepto incrementado sería Mobiliario, Enseres y Equipamientos de las casas de cultura, y dedicarlo en concreto para este mismo fin, pero en la Casa de Cultura de Béjar, que, por otra parte, ya estaba contemplado en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos y no ejecutado.

Voy a ir un poquitín más deprisa, porque, además, señor Presidente, en este momento me doy cuenta que al principio de mi intervención no le he comunicado que desearía distribuir mi tiempo con el señor Lorenzo, que, aunque no ha llegado, estará a punto de llegar, para que él defiende una parte de las Enmiendas de esta Consejería. Perdón, porque he tenido ese olvido al principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, doña Carmen. Pero le advierto que no haga usted tiempo hasta que llegue, porque a lo mejor no llega. Y entonces lo que hacemos es pasárselo a un compañero suyo el turno de defensa de la parte que usted no defiende de las Enmiendas. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: O sea que puedo seguir utilizando todo el tiempo que precise.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pero que tampoco ponga como horizonte hasta que llegue, porque el que ha de venir a lo mejor no llega.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda 664 quedaría retirada, y pasaríamos, pues, a la 665, que entre la 665 y la 673 tienen algo en común, tienen algo en común, y es el origen de donde nosotros sacamos las distintas cuantías de todas estas Enmiendas. Y no es ni más ni menos que la restauración, que el dinero que se dedica en el Presupuesto, en el Anteproyecto de Presupuestos presentado por la Junta, a la restauración del Monasterio de Prado; ya salió el Monasterio de Prado, que yo creo que el señor Consejero de Cultura la última vez, pues, yo creo que se quedó intrigado o sorprendido de qué no hubiera salido nada en este terreno; pues, ya tenemos de nuevo aquí el Monasterio de Prado.

Bueno, ¿y por qué? Bueno, yo creo que aquí, una vez más, conviene explicar por qué nosotros sacamos esa cantidad de millones del Monasterio de Prado. Miren, nosotros no estamos en contra de la restauración de monumentos. No solamente no estamos en contra, es que estamos absolutamente a favor; lo hemos dicho siempre, lo hemos demostrado también con nuestras enmiendas y nuestras propuestas y nuestras preocupaciones y nuestras distintas iniciativas parlamentarias en todo este tiempo. Lo que nos ocurre es que siempre con el Monasterio de Prado tenemos una gran duda y tenemos una gran preocupación, y es que no solamente es restauración lo que se está haciendo; es que se está haciendo una auténtica reconstrucción, en lo cual nosotros también tenemos nuestras dudas. Y tenemos nuestras dudas de que ese presupuesto que cada año, esa partida tan voluminosa que cada año se viene dedicando al Monasterio de Prado, no todo ello va ni siquiera no sólo a restauración, ni siquiera a la reconstrucción, sino que se va en otras cuestiones que no son propias, desde nuestro punto de vista y desde otros puntos de vista también, incluso de técnicos de la propia casa; va dirigido a adecuar, a construir, digámoslo así, y a instalar otro tipo de instalaciones —y perdónese la redundancia— que no son la propia restauración ni siquiera, insisto, reconstrucción de lo que es el Monasterio en sí. Y además con el perjuicio que eso ocasiona a que se puedan dedicar otros fondos a restauraciones también, pero en el resto de la Comunidad Autónoma; Comunidad, por otra parte, que sabemos que es muy rica en patrimonio histórico y que muchas veces se ve abandonado, relegado y postergado a su restauración, porque aquí todo se lo come el Monasterio de Prado. De ahí este bloque de Enmiendas, que ahora paso a explicar a qué irían dirigidas y en qué cuantía.

La primera de ellas, la 665, sería en concreto, y provincializada, y provincializada, a la recuperación del enterramiento judío en Segovia. Sabemos, porque lo dijo aquí en esta misma sala el Consejero de Cultura, que la provincialización de las restauraciones es algo en que estaba trabajando la Dirección General de Patrimonio Cultural con las comisiones provinciales de patrimonio, y nosotros aquí queremos ya y deseáramos orientar algunas de estas partidas en provincias concretas, como sería ésta de la Enmienda 665, dedicada a la recuperación del enterramiento judío de Segovia, repito.

En la 666 sería dedicar 50.000.000 en este caso a la conservación del Acueducto de Segovia y a la recuperación de los deterioros que se han detectado últimamente, cosa que nos parece, vamos, de todo punto urgente, y creemos que al resto de los Grupos también.

La 667 sería por una cuantía de 20.000.000 de pesetas, dedicados a la segunda fase de la restauración de las murallas de Almazán.

Y en la 668, por una cuantía de 80.000.000 de pesetas, en una línea que a nosotros nos sigue pareciendo necesaria, —ya la planteamos también el año pasado, no tuvimos

éxito; no sabemos este año que suerte correrá esta Enmienda— a un plan de catedrales, dedicado a un plan de catedrales.

En la 669, por la misma cuantía también de 80.000.000, a la rehabilitación de los conjuntos históricos.

Como ustedes pueden ver por la finalidad de cada una de estas Enmiendas, se dedica el dinero a restauración, pero nos parece que con una distribución más justa, en cuanto a los monumentos y en cuanto a la provincialización, más justa que la que, desde nuestro punto de vista, tiene el Monasterio de Prado.

La 670, dedicado a patrimonio histórico-industrial, una línea también necesaria. Y la 671, dedicaríamos 5.000.000 a la restauración de la fábrica, la tan traída y llevada ya fábrica "Abelló" en León.

La 672, serían 20.000.000 para el acondicionamiento del entorno al Castillo de la Mota, puesto que precisamente aquí hubo un compromiso concreto del Consejero de Cultura en su día y, sin embargo, luego vemos que no hay tal partida presupuestaria en los Presupuestos de este año. Y a eso dedicaríamos 20.000.000 de pesetas.

Y, por último, también con el mismo origen, 5.000.000 de pesetas dedicados a la restauración del Teatro Principal de Burgos.

Y por mi parte, la última Enmienda sería la 674, que consistiría en detraer 5.000.000 de la partida de actividades culturales y recreativas en museos y arqueología, algo tan etéreo como eso; ahí está ese código en todos los programas y en todos aparece actividades culturales y recreativas dedicadas a... En el caso de los museos y arqueología, no sabemos muy bien cómo sería ello, y por eso dedicaríamos 5.000.000 a la restauración de inmuebles por parte de la escuela taller, que nos parece que tiene una insuficiente dotación.

Y nada más, de momento, por nuestra parte. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para completar la defensa de las Enmiendas de esta Sección, tiene la palabra don Juan Antonio Arévalo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Ruego disculpas por la demora en mi presentación en la Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un grupo importante de Enmiendas al Programa 056, de Promoción y Gestión del Turismo. Yo creo que, en cierto modo, probablemente no pueda solucionar el mal de fondo que dichas Enmiendas... que el presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León tiene al respecto, mal de

fondo que probablemente se derive de lo que hemos venido criticando reiteradamente con respecto a la ubicación de la Dirección General de Turismo dentro de la Consejería de Cultura. Es, quizá, lo que hemos venido denunciando, probablemente, una filosofía un tanto folklórica de lo que el sector económico del turismo puede aportar a esta Comunidad Autónoma. Si a eso unimos los avatares tradicionales desde que en mil novecientos ochenta y siete se hizo cargo el actual equipo político de la Junta de Castilla y León, con multitud de cambios poco programados, inclusive con multitud de rotaciones al frente de la Dirección General de Turismo, nos aporta un panorama desolador.

Ya tuvimos ocasión en nuestra... en la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo en la presentación de los Presupuestos, de denunciar algunos parámetros que considerábamos negativos en la promoción del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, como era un importante descenso, por ejemplo, en índices tan medibles en materia de infraestructura turística, en la pérdida de peso específico que el conjunto de la hostelería en nuestra Comunidad Autónoma tiene en el conjunto del Estado español, cosa que llama poderosamente la atención, máxime cuando se viven momentos de crisis turística en cuanto al turismo de masas, no tanto en cuanto al turismo selectivo, que es el que puede, de alguna forma, ofertar nuestra Comunidad Autónoma. Inclusive, en sectores, diríamos, en que nuestra Comunidad Autónoma tiene ventajas comparativas serias, como es el turismo ecológico, el turismo de naturaleza, pues, vemos como que el número de plazas que oferta nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo, en cámpings, aunque ha crecido en valores absolutos en los últimos años, representa menor peso relativo en el conjunto de la oferta de plazas de cámpings y similares de la oferta nacional.

Yo creo que eso, en cierto modo, se debe a las razones que apuntaba anteriormente: un concepto un tanto folklórico del turismo y, por otro lado, también, unos determinados avatares que ha sufrido la Dirección General de Turismo. Como prueba de ello, si mal no recuerdo, en esta Legislatura ya es el segundo Director General de Turismo que tenemos la suerte de poder controlar desde estas Cortes. No digo nada lo que ocurrió la Legislatura anterior, que fue todavía mucho más serio y profundo.

Pero, por eso, de un presupuesto malo es difícil hacer un presupuesto bueno, ya no sólo en cuanto al volumen del dinero, sino, incluso, en cuanto a la propia distribución, dados los resortes escasos que la propia... que el propio Reglamento, la propia Ley de Presupuestos nos permite a la hora de elaborar enmiendas. Y buena prueba de ello es que una parte importante de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista intentan solventar lo que es una permanente indefinición del equipo de gobierno y de la propia Junta de Castilla y León al respecto de lo que piensan hacer con la empresa pública de gestión de turis-

mo; empresa pública que se constituye en la Legislatura anterior, cuando el Consejero competente en materia de turismo era del CDS, que probablemente se apoyara con reservas por parte del Grupo Popular, que posteriormente ya se anunció -y creo que consta en el Diario de Sesiones de una forma bastante contundente- la intención del Grupo Popular de disolver dicha empresa pública porque no sabían qué hacer con ella, y ahora el señor Consejero de Cultura y Turismo se nos desmarca diciendo que, en fin, que le piensa dar un cierto contenido. Pero todo ello con una notable tibieza, como se demuestra de la poca presupuestación que hacen para la gestión de esta empresa pública y como se denota que intentan mantener en paralelo la gestión de la promoción turística, tanto por la empresa pública, en cantidades bastante pequeñas, como, fundamentalmente, por la Dirección General de Turismo. Yo no voy a ser más papista que el Papa y decir a la Junta cómo tiene que gestionar el turismo, pero lo que es evidente: si tiene un instrumento, que lo utilice y, si no, que lo haga desaparecer y me parece tan legítimo una cosa como otra. Pero lo que no parece razonable es que se estén duplicando instrumentos de gestión del turismo, que probablemente lo único que vayan a hacer sea encarecer, encarecer aún más la gestión de la promoción del turismo.

Y una buena parte de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es dotar de contenido a la empresa pública SOTUR, creada por estas Cortes de Castilla y León, de forma tal que las partidas presupuestarias que entendemos que deben ser ejecutadas por esa empresa pública, al igual que ocurre en el Estado, a través de la empresa pública que tiene el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o igual que ocurre en algunas Comunidades Autónomas que tienen este instrumento, pues, que sean ellas mismas, que sea esa misma empresa la que lo gestione, de forma tal que la Dirección General de Turismo se queda como lo que entendemos nosotros debe ser, que es una programadora y directora de la política turística de la Comunidad Autónoma, y siendo la ejecutora esa empresa pública, que tiene instrumentos muchos..., por razones mercantiles y de legislación, instrumentos mucho más ágiles para poder acceder a la promoción del turismo y poder acceder a los mercados en libre competencia con lo que pueden hacer otras Comunidades Autónomas. Esa es una buena parte de las Enmiendas que... yo diría que de filosofía que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Por otra parte, también intentamos, quizá de una forma escasa en cuanto a dotación económica, pero otra solución no había dados los Presupuestos que se nos presentaban, intentamos llamar la atención de la Junta de Castilla y León sobre la escasa incidencia que sectores de turismo con futuro tiene esta Comunidad Autónoma, como es el turismo rural, que a todos se nos llena la boca de buenas palabras al respecto, pero que en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año noventa y dos y, desde luego, el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y tres queda en mera declaración de intenciones, con una

dotación presupuestaria absolutamente escasa. Yo ahí sí llamaría la atención del Grupo Parlamentario Popular, que intentarían ver o copiar -y, en ese aspecto, me ofrezco a entregarles la documentación que consideren pertinente- lo que han hecho otras Comunidades Autónomas próximas a nosotros; muy en concreto, en Asturias, unos resultados razonablemente buenos, razonablemente buenos. Nunca podemos pensar que los resultados en un producto de ese estilo vayan a traer masas ingentes a la Comunidad de Castilla y León, porque, entre otras cosas, ése no es el objetivo. Pero yo creo que han tenido unos resultados razonablemente buenos en la Comunidad Autónoma Asturiana, así como en otras Comunidades Autónomas. Y llamamos la atención, a través de determinadas Enmiendas, la escasa dotación que para promoción del turismo rural, en colaboración con sectores públicos y privados, podría tener en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, vemos una insuficiente colaboración con las Entidades Locales, las Corporaciones Locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones, al objeto de programar campañas de promoción turística y otro tipo de actividades de promoción de una forma coordinada. Y con objeto, también, no sólo de multiplicar los fondos públicos que a esos fines haya que destinar, sino también para haber si logramos, de una vez por todas -nunca se ha conseguido, desde que esta Comunidad Autónoma está constituida, en el año mil novecientos ochenta y tres; por lo tanto, han pasado muchos Gobiernos y muchos responsables, y, por tanto, a todos... todos, de alguna forma, nos podemos apuntar ese tanto negativo-, la coordinación de las Instituciones Locales en materia de promoción turística. Ahora... creo que, hasta el momento, no se ha conseguido en elementos yo creo que simbólicos, tales como la presencia de nuestra Comunidad Autónoma en ferias nacionales e internacionales, aportando una imagen turística común, ya no digo un espacio físico común -cosa que nunca se ha conseguido-, sino una imagen turística común, que intente, de alguna forma, rentabilizar lo mejor posible los esfuerzos económicos que todas las Instituciones Públicas hacen. Y, en ese sentido, es evidente que el fracaso ha sido rotundo por parte de todos los Gobiernos, y en estos momentos vemos cómo campean a sus anchas Instituciones Locales que, legítimamente, hacen campaña de promoción turística, pero que, de alguna forma, están distorsionando muy seriamente la imagen de unidad que Castilla y León, como destino turístico, como producto turístico, tiene que dar.

Hay -reitero, señor Presidente-, hay un grupo de Enmiendas que intenta, de alguna forma, pues, coadyuvar a la resolución de ese problema histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y entendemos que los Grupos Parlamentarios aquí presentes serán muy sensibles en la aceptación de las mismas.

Y, básicamente, ése es el grupo de Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para el programa

056, de la Dirección General de Turismo, que intentan no arreglar, sino mejorar un poquillo lo que entendemos que es una evidente falta de imaginación en la elaboración de unos programas turísticos para mil novecientos noventa y tres en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Juan Antonio Lorenzo. Para un turno en contra de estas Enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar ser más breve que los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y atenerme a las orientaciones de la Presidencia, para hacer un planteamiento global. Y voy a intentar hacerlo breve; no sé si seré capaz.

En primer lugar, yo quiero recordar algo que decía en la comparecencia el Consejero, al presentar los Presupuestos de esta Consejería: que estamos en una Sección cuyas inversiones generan gastos corrientes. No es una Consejería inversora, pero cada inversión, con carácter general, va a demandar en el futuro gastos de personal y gastos de funcionamiento.

Por otra parte, quiero recordar también que en el Capítulo de personal y de gastos corrientes es una Consejería que, desde hace años, tiene carencias que no han podido ser superadas todavía, que nacen de las malas condiciones en que se han hecho las transferencias a esta Consejería, las transferencias de cultura.

Dicho esto, por Capítulos del Presupuesto, en cuanto al Capítulo I, he de remitirme a las consideraciones globales que se han hecho en todas las comparecencias anteriores, en relación con los compromisos derivados de los acuerdos con las representaciones sindicales de los funcionarios, que llevan a determinadas líneas de actuación, para la modernización de la función pública o para la laboralización de la función pública, que determinan... incluso los resultados del concurso de traslados, que determinan el incremento de las dotaciones presupuestarias en el Capítulo I.

Pero ya, en concreto, en esta Consejería, en lo que al Capítulo I se refiere, si es verdad que en presupuestos iniciales, del año noventa y dos al año noventa y tres hay un crecimiento del un 17,4%, globalmente establecido en 860.000.000 de pesetas, es igualmente cierto que el presupuesto definitivo -y llamo definitivo al que había quedado configurado el día veinticinco de noviembre, que es el último dato que yo he manejado-, con incorporaciones procedentes del propio ejercicio corriente, o de transferencias o de remanentes no comprometidos, remanentes genéricos no comprometidos, el incremento -digo- del Capítulo I real, el veinticinco de diciembre, hace que, en relación con el Presupuesto del año noventa y tres, el 17,4% se reduzca al 7,1%.

Y, si tenemos en cuenta que en los datos del Anexo de Personal aparecen identificados ciento veinticuatro nuevos puestos de trabajo, relativos no a las actuales Relaciones de Puestos de Trabajo o las que están a punto de ser aprobadas, en lo que se refiere a funcionarios, sino a las anteriores Relaciones de Puestos de Trabajo, si admitimos este incremento de ciento veinticuatro puestos, como consecuencia de las consideraciones generales que hace un momento hacía, entonces, resultaría que el presupuesto del año noventa y tres en Capítulo I no aumenta nada, absolutamente, sobre el presupuesto del año noventa y dos.

Las Enmiendas que se han presentado a este Capítulo I -en total, son cincuenta y seis Enmiendas- pretenden traer 578.000.000 de pesetas de este Presupuesto. Tras las consideraciones anteriores, salta a la vista que no son asumibles, por parte de nuestro Grupo, estas Enmiendas.

Pero quisiera completar un poco la información, todavía. Estas Enmiendas se refieren, fundamentalmente, al artículo 13 y al artículo 14. En el artículo 14, "personal laboral eventual", la situación actual casi es dramática, porque el presupuesto final, en los términos que hace un momento decía, es de 421.000.000 de pesetas del año noventa y dos, mientras que la cantidad prevista para el año noventa y tres es de 251.000.000. O sea, que en el Capítulo... en el artículo 13... perdón, en el artículo 14, arranca el presupuesto con un déficit de 170.000.000 de pesetas. Y en el artículo 13 y en el artículo 12 tenemos una nueva Relación de Puestos de Trabajo aprobada y publicada, y una Relación de Puestos de Trabajo propuesta y a punto de ser aprobada.

Si nos referimos a las Relaciones de Puestos de Trabajo, las deficiencias con que nace el Presupuesto del año noventa y tres son igualmente preocupantes, porque hay un déficit en el artículo 13 de 182.000.000 de pesetas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo aprobada, y un déficit de 361.000.000 de pesetas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios prevista.

En definitiva -repito-, no es posible asumir ninguna de las Enmiendas presentadas al Capítulo I.

Y en cuanto a los destinos de todas estas Enmiendas presentadas al Capítulo I, resulta que al Capítulo VI, que es el Capítulo de inversiones, en contraposición con los argumentos que hasta ahora se han esgrimido, no va ninguna, y todas se destinan al Capítulo IV, que sigue siendo gasto corriente, y al Capítulo VII, que éste sí es gasto de inversión, pero no es la inversión hacia la que se orientaba, por ejemplo, el presupuesto alternativo presentado por el Grupo Socialista.

En cuanto al Capítulo II del Presupuesto, la situación es la siguiente. Ateniéndonos a situación el día veinticinco de noviembre -como señalaba- de presupuesto definitivo, en relación con el presupuesto inicial, con el proyecto de presupuestos del año ochenta y tres, hay un déficit del

4,85%. Ya era un Capítulo en el que esta Consejería crecía más moderadamente que el Presupuesto general de la Junta. Pero, ateniéndonos a lo que la realidad ha impuesto a lo largo del año noventa y dos, en relación con el Presupuesto inicial del año noventa y dos, resulta que no sólo no va a crecer el Capítulo II, sino que va a disminuir con respecto a la realidad en la que ahora estamos en el año noventa y dos.

Al Capítulo II se han presentado del orden de ciento cincuenta Enmiendas, globalmente, no todas son... Aunque estoy contestando al Grupo Socialista, hago consideraciones generales que me sirven para todos los Grupos y me simplifican las intervenciones subsiguientes.

Pues bien, repito que arrancamos de un déficit del 4,85%, y va a ser muy difícil asumir algunas Enmiendas. Sin embargo, anuncio que en puntos muy concretos y particulares, en conceptos presupuestarios que experimentan, contradictoriamente, alguna mejora respecto al año noventa y dos, haremos algunas propuestas de transacción, algunas ya propuestas en el debate de Ponencia, que mantendremos en sus términos, y, tal vez, alguna otra nueva.

De las Enmiendas en origen al Capítulo II, la mayor parte van al Capítulo IV. Por tanto, también aquí falla el principio de que hay que disminuir gastos corrientes para llevarlos a gastos de inversión. Y, muy limitadamente, al Capítulo VI; solamente 55.000.000, de 518.000.000, van al Capítulo VI; y también muy limitadamente al Capítulo VII, que van 80.000.000 de pesetas.

Respecto a las Enmiendas del Capítulo IV, éstas son más reducidas. La mayor parte de ellas se mueven dentro del propio... es decir, del propio Capítulo. Las Enmiendas que nacen, en origen, del Capítulo IV, que modifican créditos previstos en el Capítulo IV. Van alguna... una, en concreto, al Capítulo VI, solamente una; dos al Capítulo VII, solamente dos; y el resto se mueven dentro del Capítulo IV, con reasignaciones, de las que hemos tenido ejemplos reiterados en la información de la Portavoz del Grupo Socialista en la intervención que acabamos de escuchar.

En cambio, sorprendentemente -ya anticipo-, al Capítulo IV se incorporan, procedentes del Capítulo I y del Capítulo II, e incluso del Capítulo VII, se incorporan nada menos que 662.000.000 de pesetas. Con lo que nos encontramos que el Capítulo del Presupuesto de la Consejería de Cultura que más había crecido, que era el Capítulo IV, con un 38,6% de crecimiento respecto al Presupuesto inicial del año noventa y dos, resulta incrementado absolutamente por las Enmiendas presentadas a este Capítulo, hasta elevarlo, si se aprobaran estas Enmiendas, hasta un ochenta y tantos por ciento respecto al año anterior. No estamos promoviendo la transferencia de gastos corrientes a gastos de inversión.

En cuanto al Capítulo VI, las Enmiendas que se presentan también se mueven, en general, dentro del... en general, dentro del mismo Capítulo. Van de Capítulo VI a Capítulo VI 587.000.000 de pesetas. El resto es una cantidad de 111.000.000 de pesetas, que se incorporan al Capítulo VI procedentes del Capítulo II, Capítulo IV y Capítulo VII.

No he mencionado expresamente aquí, al referirme al Capítulo VI, las modificaciones que se plantean en el programa de turismo, porque en el programa de turismo, tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Centro Democrático y Social, transfieren del Capítulo VI al Capítulo VII del orden de 1.600.000.000 de pesetas, por el planteamiento que acaba de hacer el Portavoz socialista, relativo a la empresa de turismo SOTUR.

Y por último, las Enmiendas al Capítulo VII suponen una muy ligera modificación; se mueven, también, la mayor parte dentro del propio Capítulo VII, con reasignaciones de créditos; en total, 113.000.000 de pesetas, quedando 76.000.000 de pesetas que van al IV o al VI.

Estas son las consideraciones de carácter general que a mí me sugiere el análisis de las Enmiendas que han presentado los diferentes Grupos Parlamentarios, y que afectan todas ellas de una forma bastante homogénea, por igual, a todos los Grupos.

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, ya he dicho que las ideas comunes de transferir de gastos corrientes a inversiones están en su mente, estarían en su intención, pero se reflejan poco en las Enmiendas que han presentado en el Presupuesto. Hay algunas, bastantes Enmiendas que en el Capítulo VII, en concreto, operan en la línea de la descentralización que ella apuntaba, pero, en cambio, en el Capítulo IV las Enmiendas que se presentan para llevar recursos al Capítulo IV no van mayoritariamente ni principalmente a Corporaciones Locales, sino que van a reasignación o a redistribución de recursos que estaban previstos en el Capítulo II para actividades de la misma naturaleza; lo que pasa es que, en vez de ser desarrolladas por la Administración Autonómica, por la Consejería... Y esto es particularmente visible en el programa 025, donde, de los 160.000.000 de pesetas, que decía, sorprendentemente, la Portavoz socialista que habían crecido de una manera escandalosa, y habían crecido simplemente de 136.000.000 a 160.000.000 -no es tan escandaloso el crecimiento-, resulta que prácticamente todos los remiten al Capítulo IV, pero para ser desarrolladas estas actividades por grupos, o asociaciones, o entidades particulares de actividades juveniles, que son actividades que la Junta tiene programadas casi literalmente: los intercambios juveniles, las campañas de teatro, las actividades musicales, que tiene programadas la Junta a realizar en el Capítulo II y en sus propias instalaciones.

Y en cuanto a la provincialización, más que provincialización -y yo no quiero discutir el valor de las indicaciones que hay en los proyectos de provincialización que hay en las Enmiendas socialistas-, pero, más que provincialización, se trata de ubicación en determinadas provincias y para determinados proyectos de determinados créditos presupuestarios, que, cuando menos, pueden ser calificados de igualmente discrecionales -cuando menos- que los que podía tener previstos la Junta para esos mismos créditos.

Y creo que los planteamientos globales están hechos con la intervención que acabo de hacer. Es decir, que llevar a Tudela de Duero, o a la Biblioteca de Palencia, o a Almazán, o a Monzón de Campos, o a Medina del Campo, a una serie de acciones particulares que están ahí mencionadas, cuando esas actuaciones son posibles dentro de los créditos del Presupuesto, pero sin ponerle el nombre. Y pueden concurrir estas mismas opciones de inversión a las convocatorias públicas que se hagan en los casos de convocatoria de subvenciones, y pueden concurrir en los proyectos de inversión, en función de las necesidades, tal como había informado claramente el Consejero ante esta Comisión, de que las cantidades que no estaban concretadas en proyectos, estaban elaborándose estudios y análisis para establecer prioridades.

Hay cantidades provincializadas globalmente, globalmente, no singularmente, con proyectos específicos; y en esas cantidades provincializadas globalmente pueden entrar todas las opciones concretas que presenta el Grupo Socialista. Es decir: la Fábrica de Abelló, el Plan de Catedrales, el Teatro Principal de Burgos; todos éstos son posibles, son posibles dentro de los créditos previstos en el Capítulo correspondiente para la propia provincia.

Y en cuanto al origen, pues, yo quiero recordar, por ejemplo -para hacer un par de comentarios-, porque son los que más me han destacado en la intervención de la Portavoz Socialista: por una parte, se quieren llevar 120.000.000 a un compromiso del Consejero de Cultura para la restauración o para el tratamiento integral de... sobre todo, de los exteriores del Castillo de la Mota, y se le quitan de otra partida en la que está previsto esa inversión en el propio Presupuesto. Hay una contradicción entre unas Enmiendas y otras.

No voy a detenerme en la consideración de todas las Enmiendas que tratan de vaciar el concepto 662.0, destinado a la restauración y rehabilitación del Museo del Prado, aunque se le quiera llamar reconstrucción... del Monasterio del Prado -perdón-, porque eso son cantidades intocables que están comprometidas en un proyecto global, en un proyecto plurianual, que está suscrito, que está firmado, y la Junta no puede incumplir, ni tiene la menor intención, la menor vocación de cambiar el destino de estas inversiones, que, en efecto, son, en parte, una reconstrucción que se produce en un monumento histórico y, en parte, una rehabilitación para destinarlo a algo útil, que

podía haberse conseguido con inversiones de esta Consejería o de otra Consejería; pero que no es nada impropio que se planteen dentro del programa 028.

Y hay algunas cosas tan concretas como, por ejemplo, la referencia que se hizo en el programa 027 al consumo de energía eléctrica en la provincia de Palencia. Claro, es que no se pueden hacer... dotar las instalaciones deportivas de medios técnicos y de medios modernos, si luego no se van a habilitar los gastos correspondientes. Y, si construyen torres de iluminación en la Escuela de Castillo, o en el Campo de la Juventud, para luego no ser utilizados, pues, resulta que es un gasto totalmente estéril, totalmente inútil. El incremento del gasto de energía eléctrica, por ejemplo, es derivado del uso de los polideportivos cubiertos y de las torres de iluminación que allí se han instalado.

Dicho esto globalmente, repito que, a pesar de todo, en algunas partidas en concreto sugeriremos transferencias... o esto... transacciones, que, si están dispuestos a aceptar, nosotros, con mucho gusto, atenderemos a algunas propuestas concretas.

Como consideración general sobre el programa de turismo, no voy a entrar una vez más en la disquisición sobre el concepto folklórico del turismo, si el turismo es cultura o no es cultura, porque creo que ha sido suficientemente debatido en estas Cortes, en trámites parlamentarios anteriores.

Simplemente, respecto a las Enmiendas socialistas al programa 056, que son en total, pues... A ver cuántas son. Bueno, en total son dieciocho... dieciocho, perdón, dieciocho y once, veintinueve, y una, treinta, y cinco, treinta y cinco... treinta y siete. Treinta y siete, más o menos. Es el programa más enmendado, naturalmente. Bueno, hay una... plantea una transferencia prácticamente global del Capítulo VI al Capítulo VII, para SOTUR, o prácticamente global. Y yo simplemente me voy a limitar a repetir lo que dijo el Consejero ante esta Comisión, de que SOTUR, o SOTURSA se va a poner en funcionamiento; pero la vía para la puesta en funcionamiento de esta empresa, elegida por la Consejería, y vía que apoya este Grupo, no es la vía del Presupuesto, sino la vía de la transferencia de créditos del Presupuesto, a medida que vaya la nueva empresa teniendo capacidad para asumir la gestión de estos diferentes créditos.

Respecto a otras Enmiendas a la Sección, al Programa 056, yo no dudo del interés de potenciar el turismo rural; en esa dirección quiere avanzar la propia Consejería. Pero cuando el compromiso de la Consejería, según se ha acordado en una Moción aprobada por unanimidad en el último debate del Estado de la Región, es de elaborar un plan global de turismo rural para la Comunidad, multiplicar los recursos antes de que esté elaborado este plan y, más todavía, el llevarlos a un plan específico, como el de Puebla de Sanabria, al que van bastantes Enmiendas del

Grupo Socialista en este caso, no nos parece la solución más adecuada.

Y en cuanto a la promoción turística en manos de las Corporaciones Locales, no tendríamos ninguna objeción que realizar a las Enmiendas Socialistas si no procedieran del Capítulo I, pero resulta que todas ellas proceden del Capítulo I y es un Capítulo intocable.

Y, nada más, señor Presidente. Creo que he dado respuesta global a los planteamientos que se habían hecho por los dos Portavoces Socialistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Nieto ¿quieren ustedes replicar? Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En cuanto a sus primeras palabras, creo que conviene también recordar que, si bien el Consejero dijo en su día que esta Consejería no era inversora... bien, yo creo que, efectivamente, no es tan inversora como lo pueda ser la de Obras Públicas y Vivienda, efectivamente; pero, si no es inversora, dónde dejamos las instalaciones deportivas, los museos, los archivos, las bibliotecas, la arqueología, las restauraciones, etcétera, etcétera. O sea que creo que es algo a tener en cuenta; a menos que, desde la Junta, se tome la decisión de que el dinero que se va a dedicar a inversiones en la Consejería de Cultura sea con la condición de que no genere, a continuación, gastos de personal, o de mantenimiento, o gastos corrientes, lo cual, desde nuestro punto de vista, pues, claro, sería una aberración. Es decir, si aquí hacemos unas inversiones, no las hagamos en instalaciones deportivas, no las hagamos en casas de cultura, no las hagamos en bibliotecas y archivos, porque eso va a suponer personal, luz, teléfono, lo cual nos parecería, como repito, nos parecería aberrante.

Por otra parte, en cuanto a lo que se dice de que hay dinero que le dedicamos partidas a lo mismo, pero con la única diferencia de que en lugar de gestionarlo la Junta lo gestionen las Corporaciones Locales, evidentemente, eso es una de las razones que hemos dado al principio, en esa filosofía de descentralización y de acercamiento de las actividades hacia la institución que es más cercana a esos mismos grupos, a esas asociaciones o a esas actividades, verdaderamente.

Claro, luego, usted dice algo acerca de esas partidas que tienen sin provincializar y sin ponerle nombre, y que van a ser objeto luego de subvención, que se puede llegar a la misma finalidad que nosotros proponemos, pero a través de las convocatorias de subvenciones.

Bueno, a nosotros eso nos parece peligroso, y verá por qué. Porque es que nuestras Enmiendas lo que pretenden, precisamente, es que haya un mayor compromiso por parte de la Junta, y un compromiso que, desde nuestro punto de partida, sea con unas orientaciones equilibradoras y más

justas. Porque, mire usted, eso, si no, puede dar lugar a la discrecionalidad, a la arbitrariedad, cuando no al partidismo.

Porque, mire, yo le voy a poner unos cuantos ejemplos. Si en el Presupuesto del año noventa y dos había cosas provincializadas, concretas, tan concretas como le voy a leer, por ejemplo, el dinero y la distribución que se hacía en proyectos de restauraciones, con nombres y apellidos venía en el Presupuesto del noventa y dos, y, a pesar de todo, no se han cumplido, y vamos a ver cuál es la distribución, porque puede ser significativa, imagínese el miedo que nos puede dar que, encima, en este Presupuesto ni siquiera esté provincializado, ni siquiera esté dirigido a proyectos concretos.

Yo le voy a decir, en concreto, en esta Consejería, que pasa también en otras, pero en esta Consejería los conceptos que estaban definidos y concretados en el presupuesto para restauraciones, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado después de un año? Pues, mire, que unos se han llevado a cabo o están a punto de iniciarse las obras, y otros no. En concreto, sabemos los que sí y los que no por preguntas formuladas por nuestro Grupo, cuyas respuestas, por supuesto, están firmadas por el propio Consejero.

Y yo le voy a decir la suerte que han corrido, la suerte que han corrido. Es muy poco.

En Macotera, la Iglesia de Macotera. Pues sí, a ésa se le ha dado la respuesta de que sí. Vean ustedes el color político del Ayuntamiento de Macotera.

En Villaverde de Guareña, no sabemos en este momento la respuesta, es posible que sí, es posible que no.

Carrascal de Velameles, a pesar de estar concretado con una partida concreta de 10.000.000 de pesetas... de 8.000.000 perdón, se dice: no. Partido Socialista.

En Ciudad Rodrigo, se dice: sí. Partido Popular.

En Fuenteguinaldo. Se dice: no, dificultades presupuestarias. Y estaba presupuestado con nombre y apellidos. Ayuntamiento del Partido Socialista.

Miranda del Castañar, 20.000.000. Se dice: no. Ayuntamiento del Partido Socialista.

Macotera, de nuevo, sí, otros 40.000.000 para restauración de la Iglesia. Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular.

Cantalapiedra, la Iglesia, sí, y, además, se aumenta, no sólo los 40.000.000 presupuestados, ahora ya son 50. Ayuntamiento del Partido Popular.

Solamente se salva de esta relación, en cuanto al color político, la Iglesia de San Martín de Salamanca.

Si estando concreto, tan concreto como eso, tan provincializado, y tan concretita la cantidad, a pesar de todo, ha habido una discriminación en el trato, discriminación sospechosa por el color político, qué podemos pensar si, además, esas partidas no tienen nombres y apellidos y están sin provincializar.

Filosofía que ha seguido funcionando también en otras Consejerías, porque ahora recuerdo de memoria en la Consejería de Fomento ha pasado otro tanto. Por sistema, todos los proyectos que había cuyo ayuntamiento estaba regido por el Partido Socialista, o por el CDS, no se ha hecho, ni se va a hacer, según la respuesta firmada por el Consejero, ni una, pero sí todas aquéllas que son ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Y me acuerdo ahora de memoria de dos ayuntamientos, como es Nava de Sotrobal y el Sahugo, de la provincia de Salamanca, por eso lo recuerdo más, donde esto ha sucedido así. Imagínese, como decía, si además no se le ponen a esas partidas nombres y apellidos.

Nuestra duda, nuestra duda, ustedes tienen que comprenderlo, es una duda legítima.

De todas maneras, yo lo que veo es que, verdaderamente, a la hora de tener en consideración o no las propuestas que hace el Grupo Socialista, yo tengo que decirles que si durante unos años funcionó por parte del Grupo Popular mucho la idea del Gobierno "rodillo", a mí esa palabra, por mucho que la oí, se me ha quedado pequeña. Yo creo que ésa es pequeña al lado de lo que nosotros estamos viendo en este momento. Yo creo que aquí ya no es "rodillo", aquí es una auténtica apisonadora.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias. Brevemente. Yo creo que, a pesar de haber llegado tarde, probablemente si no hubiese llegado tampoco pasaba nada; porque me da la sensación de que estamos en la misma tesitura que el resto de las Comisiones de esta fase de presupuestos, donde, tengo la impresión de que, al final, no se va a aceptar nada, ninguno de los argumentos que se dan por la Oposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Aunque no le acepten ninguna, le hubiéramos echado mucho de menos, señor...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente, y se lo agradezco. Pero, evidentemente, yo creo que hay poca voluntad, poca voluntad de asumir ninguno de los... ya no digo las Enmiendas, sino los principios de la Oposición. Asumiendo esos principios, evidentemente... no digo que todas las Enmiendas, porque también uno conoce lo que es el funcionamiento de la Administración y sabe que no siempre se puede hacer todo

lo que se quiere ¿no? Pero, del todo a nada, existe una posición intermedia que no vendría mal.

Y yo creo que, señor Portavoz del Grupo Popular, al final, muchos de los argumentos que le daba, del caos que tiene en estos momentos la Dirección General de Turismo, que yo creo que no es por culpa de los funcionarios, es por culpa, en primer lugar, de cierta demagogia que se hizo en su día, en el año ochenta y siete, de no tener claro lo que tenía que ser esa Dirección General de Turismo, de una selección inadecuada, no digo que incompetente, sino inadecuada de los responsables del turismo, pues, ha provocado un evidente... yo diría que desánimo por parte del sector. El sector turístico, que algunos de los que estamos aquí conocemos un poquillo, la gente que se mueve en ese mundo, pues, es una gente especialmente sensible, muy volcada hacia la Administración, históricamente, ¿no? incluso cuando estaba en la Administración central, y que sigue muy de cerca los pasos que da la Administración. Y ahí sí que, créame, y sin ninguna... afán de hacer ninguna crítica directa porque sí, creo que existe un cierto malestar por la falta de rumbo que tiene esa Dirección General. Falta de rumbo que se concreta en una definición de programas, probablemente, ya inadecuados para cómo está el sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, segundo lugar, porque, es más, desde el punto de vista... si se coge usted los Presupuestos del año ochenta y tres, que eran muy... perdón, el año ochenta y cuatro, muy exiguos en esta partida, y lo compara con ahora, pues, será más dinero, pero los programas son los mismos, los programas son los mismos. Y algo ha cambiado, afortunadamente, en el mundo en este tiempo, incluso yo diría, afortunadamente, también en el turismo de Castilla y León.

Pero, aparte de una falta de definición de programas y conceptos y una falta de definición de imagen, el otro día..... el señor Consejero de Cultura, yo creo que con buen ánimo, decir que hay que elaborar y cambiar imágenes y tal. Pues, señores, si el Consejero anterior les dejó hecho un programa de medios y una definición de objetivos bastante claro; habrá que adecuar a la evolución del tema, pero ir gastando más dinero en hacer estudios... cuando usted dice ahora: hay que hacer un estudio del turismo rural. Estamos constantemente haciendo estudios y haciendo poco de lo que tenemos que hacer, que, entre otras cosas, es definir programas y ejecutarlos.

Mire usted, tengo la ejecución del presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo al día uno de diciembre de este año. El conjunto de lo pagado, el conjunto de la Consejería de Cultura y Turismo es el 47,3%, incluido el Capítulo I; de lo pagado en inversiones reales es el 20,7, pero de lo pagado en transferencia de capital es el 3,7%, a uno de diciembre ¿eh?, 3,7%, de lo pagado. Comprometido es el 22,9%. De comprometido y pagado el 3,7%. Si usted tira de la ejecución presupuestaria separada por

programas se encontrará con que es, precisamente, el que hace unos ratios tan vergonzosos, tan vergonzosos para todos, no sólo para la Administración, es precisamente la Dirección General de Turismo. Yo creo que es un sentir generalizado en el sector, y si usted pregunta y seguro que lo sabe, por supuesto- entre los propios gestores de la Administración Autónoma, que lo de la Dirección General de Turismo es una cosa bastante caótica, bastante caótica. El 3,7% de pagado en el programa de transferencia de capital, cuando este ratio lo contribuye de una forma esencial el programa 056.

Por tanto, cuando nosotros le estamos diciendo, al principio, lo que es la filosofía, lo que entendemos, también lo podemos contemplar en lo que es el funcionamiento de esta Dirección General de Turismo, que no es una cosa... una opinión cogida al vuelo, sino que la realidad de lo que está ocurriendo ahí es algo bastante preocupante. Esperemos que el nuevo Director General enderece o enmiende un poco la situación, porque falta hace. Pero lo que es hasta ahora, evidentemente, ni rumbo político, ni rumbo de gestión. Y eso es impepinable, y yo creo que tienen que asumir la crítica, porque, otra cosa no diría de ustedes lo que son, unos caballeros, tienen que asumir la crítica, en el término exacto en el que la estoy haciendo.

Y, por tanto, señor Presidente, como no va a ser admitida ninguna Enmienda, pues, yo creo que podemos pasar al siguiente turno, si le parece, ¿no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, y no se desanime. Tiene la palabra, para dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. A la señora Rosado tengo que decirle que utiliza los argumentos en contra de sus propios criterios.

Porque cuando nosotros decimos que la Consejería de Cultura no es una Consejería fundamentalmente inversora, queremos decir, precisamente, que las inversiones que hace generan gastos corrientes, generan gastos de Capítulo I y gastos de Capítulo II; por tanto, todas las críticas que ustedes hacen a los gastos del Capítulo I y del Capítulo II son críticas incoherentes. Porque, si piden inversiones, tienen que aceptar que luego aumenten los gastos corrientes.

En cuanto a las subvenciones. Confunde subvenciones, restauración y provincialización. Porque todos los ejemplos que me ha dado de proyectos que no se han ejecutado desde la Administración que iban... que estaban previstos en el Presupuesto del año setenta y dos, resulta que... del año noventa y dos, resulta que son inversiones previstas en el Capítulo VI, y no en subvenciones. Las subvenciones garantizan una mayor transparencia que la ejecución directa por parte de la Junta, y usted lo ha

utilizado como argumento en contra de las subvenciones. Por tanto, la coherencia de sus argumentaciones yo no la veo por ninguna parte.

Pero a propósito de la politización o del signo político de los Ayuntamientos o de las Corporaciones Locales en las que se van a realizar inversiones, yo quisiera hacerle alguna pregunta, porque a mí me hubiera gustado que usted hubiera hecho alguna enmienda, por ejemplo, por ejemplo, al Programa 24, Concepto 602, que está, que está íntegramente provincializado, y está provincializado en actuaciones en Ayuntamientos que están regidos por el Partido Socialista; todas. Yo... vamos, me hubiera gustado que usted hubiera enmendado esto, para que hubiera algún Ayuntamiento del Grupo Popular, o alguno del CDS.

Creo que de rodillo, nada. Ustedes cierran los ojos, no escuchan, no atienden sus propias consideraciones, no atienden los argumentos. Nosotros le decimos que del Capítulo I y del Capítulo II es prácticamente imposible restar ninguna cantidad, y ustedes restan cantidades muy importantes, que creo haber mencionado ya antes, y no voy a buscar los papeles para repetirlas con precisión.

En cuanto a las Enmiendas... en cuanto a la intervención del... sobre la Consejería de... sobre la Dirección General de Turismo, ¡hombre!, sólo faltaría que el Gobierno fuera a aceptar los principios de la Oposición; puede aceptar Enmiendas, pero no los principios; los principios, para la gestión son los del Gobierno, y no los de la Oposición. Podemos, incluso, en términos de principios llegar a aproximaciones, porque alguna idea puede... o alguna parte de las ideas que expone la Oposición son buenas, desde luego, y entonces podían ser asumibles. Pero no me haga la crítica global de que no se aceptan los principios de la Oposición; esto es lo normal.

Segundo, sobre la falta de rumbo y falta de programas. ¡Hombre!, pero ahora resulta que las Enmiendas de ustedes cambian de destino, pero en general van a los mismos programas, en general, no cambian los programas. Por tanto, los programas parece que están bien hechos.

Y tercero, tercero, habla de... las Enmiendas de ustedes van al Capítulo VII en una cantidad importante, tanto para infraestructura turística, o tal. Luego resulta... y resulta que el Capítulo VII, cuya gestión no es propiamente de la Consejería sino de las Corporaciones Locales, es el Capítulo que es el que no se consume, o el que está en peor grado de ejecución. Yo no veo, les aseguro, la coherencia en sus argumentaciones, tanto de la Sección de Cultura como de la Sección de Turismo.

A pesar de todo, repito, reitero mi ofrecimiento para hacer las aproximaciones que nosotros encontramos posibles. Y ya se las iré poniendo sobre la mesa a medida que vayamos viendo Enmienda a Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Mixto, personalizadas en los señores Buiza y Aznar, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, como pueden ver por el grupo de Enmiendas que presentamos, estas Enmiendas pretenden, genéricamente, minorar conceptos presupuestarios que hacen referencia a gastos de oficina, teléfonos, actividades culturales y recreativas del Capítulo II, agua, gas y calefacción, y alguna otra partida que consideramos poco justificada, como la subvención que viene expresamente para el Ayuntamiento de Villafranca para actividades musicales.

Disminuye también la partida correspondiente a Patronato de Turismo. O a la de promoción turística, subvención a familias.

Y el destino alternativo, en muchos casos, va dentro del mismo Capítulo, sobre todo dentro del Capítulo IV y VI, y VII. Incluso incluyendo algún nuevo concepto presupuestario, que no sé si es muy ortodoxo, pero al menos la intención es clara. No entendemos, por ejemplo, cómo no hay una línea específica para actividades culturales dentro del Camino de Santiago, sobre todo a la vista del esfuerzo que otras instituciones -la Junta de Galicia- están haciendo al respecto con el Jacobeo-93, y la perspectiva también dentro de esta ruta cultural para el próximo año, porque todos sabemos que es un año especial.

Incluso también planteamos el incremento, en alguna medida, de las subvenciones a asociaciones de padres de alumnos y confederaciones de padres de alumnos, que cada vez... cada año reciben menos ayudas; quizá sea porque ahora lo piden todos y antes no lo pedían todos, pero el hecho cierto es que cada año reciben menos dinero de ayudas.

Al igual que para el programa de producción cinematográfica, que hay una partida yo creo que simbólica en el Proyecto de Presupuestos, de 5.000.000. Creo que, realmente, consideramos que es un programa digno de apoyar, porque, evidentemente, puede haber producciones cinematográficas que vendan favorablemente la imagen de nuestra Comunidad Autónoma, y con esa pequeña partida poco se puede hacer, sobre todo teniendo en cuenta los altos costes de producción de este tipo de actividades.

Planteamos también, en el Camino de Santiago una línea específica para recuperación y restauración de patrimonio arquitectónico; quizá, entre otras razones, por la misma que apunté antes: el próximo año van a venir miles de personas, muchas de ellas con un alto nivel cultural, afanosas y deseosas de conocer la Ruta del Camino de Santiago y, sobre todo, un elemento esencial de la misma, que son sus monumentos arquitectónicos, que es una historia escrita a través de edificios y piedras.

Lo mismo que planteamos un poco la línea de la Junta, yo creo, de que más que hacer cultura lo que hay que hacer es apoyar que se haga cultura. Y con motivo también de la especificidad del año noventa y tres, para que el Camino de Santiago no sea solamente cosa de expertos, no sea solamente cosa de instituciones, sino sea algo que también viva el pueblo, viva la gente. Por eso entendemos que sería interesante que hubiese una línea específica de apoyo a asociaciones privadas, a personas sin ánimo de lucro, para realización de actividades relacionadas con el Camino de Santiago.

Planteamos también una Enmienda que aparentemente pueda ser localista, pero no es así. Creemos que... pretendemos corregir una aparente discriminación, al menos, ya que se pretende que en la provincia de León, en recuperación de patrimonio histórico, cuente al menos con la misma ayuda que las demás provincias. Sorprendentemente es la provincia que en ese Programa menos dinero tiene, cuando es la más extensa y cuando deberíamos dar por sentado que al menos puede decir que tiene el mismo nivel de monumentos, de edificios arquitectónicos dignos de conservar. Sobre todo a la luz de los últimos acontecimientos, el peligro de deterioro progresivo de la Catedral y, en fin, la buena iniciativa que han tenido personas abriendo una suscripción popular, supliendo un poco la carencia de apoyo de otras instituciones, para evitar un deterioro mayor.

Y, por otra parte, bueno, el tema también del Monasterio de Carracedelo, en que la Diputación de León hizo un gran esfuerzo para su recuperación parcial, y amenaza nuevamente, con esa inversión que se hizo de casi 400.000.000, quedar en el limbo de los justos y, nuevamente, quedar aquello como un erial y con un progresivo deterioro.

Es, pues, en esas líneas... No quiero extenderme mucho. Podría ir pormenorizando una por una, pero, como todas ellas las tienen Sus Señorías, creo que no resulta procedente.

Sí que quisiera decir que no es por manía, en el hecho de que en algunos casos minoramos el Capítulo II, y ya en alguna otra Comisión se nos ha dicho que, bueno, esos conceptos, gastos de oficina, teléfonos, agua, gas y calefacción, etcétera, etcétera, es lo que se gasta, y no hay más. Nosotros lo que discrepamos un poco es de si eso, que es lo que se gasta, es lo que se debiera gastar; si en algún programa, concretamente, no debiera analizarse por qué se gastan esas cantidades, que en algunos casos se sale de ojo. Por ejemplo, en el Programa 068, nos parece excesivo que se gaste, tanto en los Servicios Centrales como en las provincias, nada más y nada menos que 53.000.000 de pesetas en llamadas telefónicas, para simplificar. Quizá fuera cuestión de analizar por qué se gasta ese dinero, o si puede reducirse de alguna manera esos gastos corrientes.

Y un poco, digo, en la línea también de la Junta, que siempre, a bombo y platillo, pues, plantea de que, bueno, su finalidad es, fundamentalmente, inversora, de que es muy austera en los gastos corrientes, etcétera, etcétera. Aquí no se traduce, porque este Capítulo II, en este tipo de gastos, yo no sé en qué cuantía exactamente, pero ejercicio a ejercicio va creciendo, y superando ampliamente el IPC.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, voy a contestarle ya directamente, porque el planteamiento global del Grupo frente al conjunto de las Enmiendas está hecho.

Quiero decirle al señor Buiza que, en relación con la insistencia que ha planteado sobre líneas específicas para el Camino de Santiago, si es verdad que no aparecen contempladas nominalmente en el presupuesto, sí aparecen en los objetivos de los programas del Presupuesto. Por tanto, tanto actividades culturales de Ayuntamientos, como recuperación de patrimonio, como financiación de asociaciones privadas, están contempladas en los diferentes programas de la Consejería.

En cuanto a la provincia de León, de equipararla en cantidades provincializadas, en cuanto a restauración del patrimonio, a las demás provincias, yo me remito a los criterios que expuso el Consejero ante esta Comisión, en el sentido de que las cantidades provincializadas obedecían a un... si no interpreto mal en este momento sus argumentos, a una triple... a tres factores diferentes. Por una parte, el volumen del patrimonio a restaurar; por otra parte, la situación de conservación de ese patrimonio; y una tercera parte es la compensación de inversiones en el mismo patrimonio en años anteriores, con índices correctores en los tres sentidos.

De todas formas, también le quiero recordar que las cantidades provincializadas que no están vinculadas a proyectos contratados en el Capítulo VI son meramente indicativas, y que, si hubiera necesidades específicas en León que demandaran actuaciones urgentes, se harían dentro de ese Capítulo, restando a otras prioridades, a otras inversiones menos prioritarias que pudiera haber en otra provincia.

Respecto al Capítulo II, de que si lo que se gasta es lo que se debiera gastar o no es lo que se debiera gastar, esto es un problema muy difícil de resolver. Yo lo que sí le aseguro es que yo no soy ninguna Administración Pública, y en mi Presupuesto familiar yo no consigo ver reducidos, sino incrementados, mis gastos de teléfono, mis gastos de

luz, mis gastos de limpieza y todas esas demás cosas; no lo consigo. Sé que es un problema muy difícil, pero lo cierto es que se gasta lo que se gasta. Y, como se gasta lo que se gasta, resulta que ustedes quieren reducir ya no sé cuánto de la previsión para el teléfono en Servicios Centrales, cantidad no provincializada, que es de 18.000.000 de pesetas, cuando lo programado, lo presupuestado en el año noventa y dos eran 23.000.000 de pesetas. O sea, que ya hay ahí una reducción muy importante, del 20%, respecto al año noventa y dos. Yo no sé si lo conseguirán -eso es otra cuestión-, porque a lo mejor programan 18.000.000 de pesetas y resulta que rebasan los 23.000.000 que estaban en el año noventa y dos. Pero una voluntad de ahorro explícita está formulada en el Presupuesto.

En alguna provincia que ha hecho alguna mención específica, también, a gastos de teléfono, en efecto, se da el caso, por ejemplo, que en la provincia de Salamanca, en el programa 68, se pasa de 2.800.000 a 6.200.000 pesetas. No es un incremento neto, es, simplemente, una ubicación ajustada de los gastos de teléfono. Con un sistema, "telecom", que permite residenciar los gastos en las unidades administrativas de origen, se ha descubierto que los 2.800.000.000 que estaban presupuestados no alcanzaban los gastos de ese servicio en teléfono. Por tanto, se ha acomodado, se ha acomodado la previsión al gasto.

Y lo mismo ocurre cuando... en el 245, de actividades culturales, por ejemplo, en el programa 31. Ustedes tratan de reducir la partida prevista en el Presupuesto, de 13.000.000, cuando esa misma partida está reducida en 5.000.000 de pesetas, más de 5.000.000 de pesetas, en relación con la del año anterior. A no ser que no quieran que los museos realicen ningún tipo de actividad cultural: que no hagan exposiciones, conferencias o lo que sea.

Respecto a la provincialización de restauración de patrimonio, aumento de la cantidad destinada a la provincia de León, aunque usted luego menciona específicamente la Catedral o el Monasterio de Carracedelo, que no aparecen, desde luego, con sus nombres, ni en sus Enmiendas, ni en el Presupuesto, nominalmente, yo le digo lo mismo que le decía al Grupo Socialista: se intentan retirar del concepto 662.0, que está comprometido en contrato plurianual y al que no se le puede tocar.

Y luego, ¡hombre!, no comprendo mucho que se intente reducir la partida, en el Programa de Turismo, de centros de iniciativas turísticas y de patronatos de turismo, que ya está también reducida en el Presupuesto, de 90.000.000 a 75.000.000.

Es decir, que sus Enmiendas si pueden ser estimables, en conjunto, por los destinos que ustedes buscan, resulta que, si vamos a los orígenes, no hay forma de atenderlas en su literalidad.

De todas formas, le reitero el mismo ofrecimiento. Y, si no me he equivocado, en tres de ellas vamos a ofrecerles posibilidades de transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Quiere replicar? Don Virgilio, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Bien, en el tema de actividades culturales y del "Camino de Santiago", que dice que está incluido en el programa, es posible. Entonces, no cambiaría nada, tampoco, el aceptar la Enmienda. Porque, en realidad, lo que nosotros planteamos es un cambio de filosofía, y es un reconocimiento explícito, con un concepto presupuestario específico, para que eso se interprete como voluntad política de la Junta de dar realce e importancia a esta ruta cultural; y sobre todo -como dije antes- en un año especialmente significativo, porque no es un año cualquiera.

Ahora bien, si por otra vía, es decir, por la vía del programa genérico, se cumple la misma finalidad, bueno, pues, nos felicitamos. Esperemos que el señor Consejero, al hacer las oportunas convocatorias de esa partida global, destine una importante, una importante, en coherencia con la especificidad del año noventa y tres, para este tipo de actividades dentro del "Camino de Santiago".

En cuanto a la explicación que me ha dado sobre... para recuperación de patrimonio, referido a la provincia de León, de que, en versión del Consejero... Bueno, pues, eso se debía, un poco, al volumen de edificios existentes, situación, índices correctores de ejercicios anteriores; lo cual me da a entender que es que en otros ejercicios a León se le ha dado de más, y ahora se le resta lo que en ejercicios anteriores se le dio de más, cosa que no veo muy clara.

Pero insisto que, hablando de volumen de edificios, León es una provincia muy rica en edificios arquitectónicos, entre otras razones, por su propia extensión, porque es la más extensa de nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo no le apunté el tema de la Catedral, ni de Carracedelo como un destino específico concreto, sino como un argumento a mi pretensión de incrementar la partida para la provincia de León. Y le puse dos ejemplos, pero no pretendiendo que ese posible incremento fuese a esos dos monumentos arquitectónicos, sino como argumento a la necesidad que tiene la provincia de León, ¿eh?, y al esfuerzo, incluso, que otras instituciones menos obligadas (Diputación de León) hicieron en su día, gastando 400.000.000 de pesetas en la recuperación de un monumento; o al esfuerzo que está haciendo el ciudadano de a pie, a veces con donaciones de 5.000 y 10.000 pesetas, 20.000 pesetas, para recuperar algo que es muy querido por la sociedad leonesa, y que tiene, objetivamente, un valor patrimonial evidente, como es la Catedral de León. Pero, vamos, por eso en mi Enmienda, o nuestra Enmienda no iba a ese destino específico, porque no lo pretendíamos,

sino solamente lo apunté como argumento, ¿no?, de esa necesidad.

Y en cuanto al tema del teléfono, bueno, pues, creo que mi argumentación es bastante correcta. Yo lo que no sé es en qué cuantía puede reducirse, porque eso, efectivamente, serían los técnicos los que podrían planteárselo, pero que sí que resulta un poco sorprendente. Incluso, en la provincia de Salamanca, que apuntó el Portavoz del Grupo Popular, bueno, es que hay un desequilibrio tremendo entre lo que gastan unas provincias en ese mismo programa y servicio y lo que gasta la provincia de Salamanca, prestando un mismo servicio. Entonces, no lo entiendo. Pues, será que las demás provincias son muy austeras, gestionan muy bien, y en este concreto programa la provincia de Salamanca, pues, es excesivamente generosa, ¿no?, con dinero público; no lo sé.

Y, en fin, en cuanto a la disminución —aunque planteamos, pues, la promoción de turismo—, la disminución de la partida destinada a subvenciones a CIT, es decir, a Patronato de Turismo, pues, estamos un poco en la línea de la Junta. La misma Junta ha reducido esa cuantía con respecto al año anterior, porque yo creo que, aunque no lo reconozca, ha llegado al convencimiento de que, bueno, pues, por el tipo de actividades que a veces realizan estos patronatos de turismo, pues, a veces, son bastante discutibles. Y si sobrase dinero, me parece muy bien no que tuvieran 75.000.000, sino que tuvieran 500.000.000. Pero como aquí el gran problema pendiente, siempre, es la escasez de recursos, nosotros planteamos que hay otros programas que están infradotados, mucho más prioritarios que las subvenciones a los centros de iniciativas de turismo.

No me ha dicho nada sobre la subvención o la ayuda, en estos tiempos, además, en que se inicia o se va a iniciar próximamente las transferencias en materia de educación, es decir, el apoyo que la Junta debe intentar dar a las Asociaciones de Padres de Alumnos, a las Confederaciones de Padres de Alumnos, motivando un poco la participación de la sociedad en la marcha de los centros, etcétera, etcétera; que insisto —y es un dato objetivo, porque las mismas asociaciones lo plantean—: cada año reciben menos subvenciones, menos ayudas. Y la partida que hay para tantas Asociaciones de Padres de Alumnos como hay en nuestra Comunidad Autónoma es, realmente, poco más que simbólica. Creo que la Junta ahí debería hacer un pequeño esfuerzo para que, al menos, no reciban menos cada ejercicio, sino que se mantenga la ayuda que, por ejemplo, hace tres años recibían, y que se ha disminuido un 40% en la práctica, individualizadamente, ¿no? Entonces, en esa línea.

Lo mismo que hay otra Enmienda que planteaba, pues, el apoyo al sistema educativo, precisamente por la motivación de la proximidad de la transferencia de educación, o los estudios previos, pues, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, bien está que los técnicos en

educación de nuestra Comunidad Autónoma tengan líneas de ayudas para que puedan plantear alternativas, estudios, proyectos; bueno, que, de alguna manera, pues, sean un aporte más a esos trabajos previos necesarios —he de entender— para la transferencia y para la asunción de estas competencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para dúplica, el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente que... comentar su deducción de que años anteriores a la provincia de León se le había de más en restauración de patrimonio. Mire, yo no quiero decir que se le haya dado de más en ningún caso; porque, de hacer alguna afirmación rotunda, tendría que decir que en todas las provincias, años anteriores se le ha dado de menos, es decir, menos de lo que necesitaban para la restauración del rico patrimonio histórico-artístico que tenemos. Simplemente, que la previsión este año... Recuerde usted que el año pasado se han invertido cantidades importantes en la Catedral de León, del Presupuesto de la Junta, por cierto, y no del Presupuesto del Ministerio de Cultura, que había comprometido algo en la misma dirección, y no ha aportado nada.

Respecto al problema de los desequilibrios entre las provincias en el gasto telefónico, a lo mejor resulta que a las demás provincias —no lo sé— les pasa lo mismo que le pasaba a la de Salamanca; es decir, que se hace un reparto a ojo, y cuando se tecnifican las cosas y se puede atribuir a cada unidad de origen el gasto específico que realiza, pues, resulta que sale más. Como en el Capítulo II, tanto la provincialización como, incluso, la diferenciación por programas o por artículos es meramente indicativa, se hace un esfuerzo de aproximación en la programación en la realidad, pero no podemos ir más allá.

Y en cuanto a las Asociaciones de Padres, ¡hombre!, hace usted referencia a hace tres años. Yo no tengo aquí los datos de hace tres años. Desde luego, en el año noventa y tres se van a subvencionar con la misma cantidad que en el año noventa y dos. Por tanto, no hay diferencia ninguna sensible. Y está dentro del conjunto de los problemas que hemos apuntado en el Capítulo II: que en la situación actual —repito—, el Presupuesto del año noventa y tres es inferior a lo que se ha convertido en Presupuesto del Capítulo II en el año noventa y dos, del que está prácticamente gastado todo. Yo no tengo datos de ejecución presupuestaria —como tenía el señor Lorenzo— al uno de diciembre, pero sí al veinticinco de noviembre, el Capítulo II estaba comprometido del orden del 85% del Presupuesto.

Y creo que nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, puesto que yo, en este caso, sólo quedan tres Enmiendas, las cuales tienen criterios, en cierto modo, de intentar prestigiar algunas facetas importantes del deporte, de la cultura y de la propia concepción autonómica de Castilla y León.

La Enmienda número 146, nuestra pretensión era, en cierto modo, transmitir lo que la corporación municipal de Venta de Baños en más de una ocasión nos ha planteado, de cara a conseguir que lo que en estos momentos es catalogado como el mejor cross internacional que se realiza en España, fuese transferido, en la práctica, tanto en la denominación como en la presupuestación, a la Administración Autonómica, a todos los efectos; y se entiende que hay una trayectoria histórica más que suficiente para tomar el relevo de una actividad que nos parece importante. De hecho, tampoco es una cuantía muy cara la que se plantea en esta modificación, en principio.

Por otra parte, creo que es de acuerdo común de todos los Grupos Parlamentarios el reconocimiento efectuado por una actividad tan importante como la SEMINCI de Valladolid, y a nosotros nos parecía que se debía hacer un esfuerzo, porque tiene una proyección, aunque sea de origen municipal, pero tiene una proyección regional, incluso nacional e internacional, de una catadura tan importante como para que pudiera revitalizarse o potenciarse al máximo.

Y, en tercer lugar, nos parece que sería conveniente la realización de ese esfuerzo colectivo y común que suponía —y algunas declaraciones han ido en ese sentido— dotar la fecha y el marco actual de Villalar de cara a la celebración conjunta de la fiesta de la Comunidad Autónoma, por lo que también entendíamos que, lejos de seguir manteniendo los criterios que hasta ahora han venido propiciando una cierta división, y como es cierto que ha habido ya declaraciones en ese sentido por parte del Grupo Popular, que pudiera potenciarse.

En ambos tres casos con cuantías diversificadas y sin pretensión —de hecho, ya se nos había anunciado en Ponencia de que fuera en la totalidad de lo modificado—, queríamos aprovechar todavía el tiempo que media en esta Comisión y el tiempo que media de aquí a la materialización en la aprobación definitiva del Presupuesto de la Comunidad en el Pleno, para que pudieran hacerse algún tipo de variaciones en virtud de estas Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, como lo ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros. En cuanto a la Enmienda

146, que pretende en su intención una cosa, en su Enmienda otra cosa —ahí hay una contradicción entre los objetivos del señor Herreros finales—, de que la Administración Autonómica se hiciera cargo directamente de la gestión y de la promoción que este certamen ciclista de Palencia... es inviable este planteamiento, porque resulta que lo que pretende es llevar 5.000.000 de pesetas al 489, que no es el Ayuntamiento de Venta de Baños, que es el titular y el gestor de este cross internacional. Y, por tanto, simplemente reiterarle lo que ya se le ha dicho, que tanto el año pasado como este año este cross va a recibir subvenciones de la Junta, pero la asunción de esta actividad para su gestión directa desde la Junta tiene que hacerse por otra vía y no por esta vía presupuestaria, y, desde luego, no se logra con esta Enmienda. Sin pronunciarme yo, en absoluto, en si es o no es oportuno que sea, en este momento, vamos, sea asumido por la Administración Autonómica, no lo sé.

En cuanto a la Semana Internacional de Cine, recordar que ya se ha aprobado en Ponencia una Enmienda incrementando el presupuesto que estaba previsto para esta actividad y que no es satisfactoria para el señor Herreros, no es suficiente para el señor Herreros, que tiene más ambición en relación con la SEMINCI que la que se deriva de esa Enmienda que ha sido aprobada en Ponencia. Pero decirle, una vez más, que no se puede disminuir de actividades culturales en ayuntamientos, que tiene presupuestada la misma cantidad que el año pasado, y los ayuntamientos demandan para actividades culturales mucha más cantidad y es de los conceptos presupuestarios que se ejecutan al 100%.

Y en cuanto a la Enmienda 148, relativa a la fiesta de la Comunidad, sin entrar tampoco en si es o no oportuno —porque es un debate más complejo— que la Junta destine recursos a la celebración en Villalar, lamentablemente resulta que plantea el tema en disminuir los recursos de que se ha dotado, en virtud de ley, la empresa pública para la celebración del tratado de... del Centenario del Tratado de Tordesillas, y no es posible modificar esa ley vía esta Enmienda parlamentaria.

Y nada más, por mi parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para un turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decía e insisto en que todavía hay tiempo. Yo creo que no es una cuestión del señor Herreros. Yo creo que es una cuestión que ya hemos planteado incluso en Ponencia, no sólo yo, yo creo que todo el mundo hemos admitido.

Sinceramente, reléanselo con detenimiento, el Cross Internacional que se está celebrando en estos momentos yo creo que no es una cuestión como para que el Portavoz del Grupo Popular, en este caso, pues, confunda con

alguna otra prueba ciclista; yo creo que merece la pena. Y, además, es un acto incluso generoso por parte de una corporación, que lo ha venido realizado en múltiples ediciones, con colaboración, efectivamente; pero, hombre, colaboración, que supone el 0,0001% por parte de la Junta de Castilla y León, son 200.000 pesetas las que suele hacer aportación, a lo sumo puede llegar incluso a hacer hasta 500.000 pesetas. Si no merece la pena que se vayan potenciando aquellos criterios que puedan resaltar, en cierto modo, lo que es la propia dinámica regional, aunque se mantengan los criterios de las corporaciones locales, pues, ustedes verán.

Otro tanto ocurre con el caso de la SEMINCI. Y, por supuesto, en cierto modo, la última de las Enmiendas venía un poco a facilitar el que lo que han sido declaraciones de intenciones por parte del Presidente de la Junta, en un momento determinado, pudiera todavía alentarse con mayor fuerza, para que así pudiera hacerse esa presencia común, colectiva y genérica del Día de la Región. Espere-mos que todavía, de ahí al Pleno, pueda recapitarse.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo no quiero disminuir, en absoluto, la importancia del Cross Internacional, en absoluto; simplemente, digo que para negociar entre el Ayuntamiento y la Junta la asunción de la gestión de ese Cross, creo que la vía no es una Enmienda presupuestaria, que además lo destina a un concepto presupuestario inviable, porque no es ni siquiera el Ayuntamiento. Y que no tengo ninguna objeción a que... ninguna objeción a que desde aquí al Pleno se consiga un acuerdo entre todos los Grupos para presentar una Enmienda transaccional, si es que, entre tanto, el Ayuntamiento y la Junta se ponen de acuerdo sobre la gestión de este Cross.

Y lo mismo le digo en cuanto a lo de Villalar. Desde luego, del Tratado de Tordesillas no es viable quitar ninguna cantidad de la empresa para la celebración del quinto centenario. Y si la Junta ahí subvenciona esas actividades que se celebren en Villalar, de alguna forma, pues, en fin, sería una actividad más. Ese cambio de criterio por parte de la Junta tiene que negociarlo con la Junta. La Junta ha decidido celebrar la fiesta de la Comunidad Autónoma por turnos entre las diferentes provincias, y, hoy por hoy, que yo sepa, que yo sepa, no ha habido ningún cambio de criterio. Sin embargo, si es que, entre tanto, de aquí al Pleno, el señor Herreros consigue cambiar el criterio, por parte de nuestro Grupo no habría dificultad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Popular... del CDS, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, manifestar nuestra felicitación y nuestra gratitud al señor Presidente de la Comisión. Felicitación, porque esta Comisión se ha desarrollado con bastante agilidad y a ello ha contribuido, yo creo que notablemente, el Presidente. Y gratitud, tanto mía como de mi Grupo, porque ha sido habitual en esta Comisión que el CDS haya intervenido siempre en último lugar; si hubiera sido por la importancia de los Grupos, evidentemente, hubiera intervenido siempre primero el Partido Popular y después el Grupo Mixto; si hubiéramos ido de menor a mayor, hubiera intervenido primero el Grupo Mixto y después el Partido Popular; si hubiera sido por el guión, como hoy, el primero -según los datos que tengo yo- hubiera intervenido el CDS. Pero yo estoy seguro que el señor Presidente lo ha hecho con todo el cariño del mundo, con todo el cariño que tiene tanto a este Portavoz y al Grupo que representa, y lo que ha querido es hacer buena aquella importante frase de que los últimos serán los primeros.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don José María. Siento tener que discrepar un poco de usted, porque hay una Enmienda del Grupo Popular, que la defenderá después que usted.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: De todas formas, muchas gracias, señor Presidente.

Pasando ya al tema que nos ocupa, la defensa de las Enmiendas que el CDS ha presentado a Cultura y Turismo, tengo que decir -y voy a intentar ser muy breve- que las Enmiendas 338, 335, 337, 339 y 340 pretenden crear una partida para anticipar recursos para las obras de rehabilitación del Cuartel de Viriato para campus universitario en Zamora; esta partida sería de 60.000.000 de pesetas y se detraen, fundamentalmente, de los Capítulos I y II.

Las Enmiendas 336 y 352, se pretende con estas dos Enmiendas, que suman unos 23.000.000 de pesetas, incrementar la partida dedicada a la remodelación y equipamiento de las asociaciones deportivas de nuestra Comunidad, ya que en los Presupuestos figuran con una cantidad que nosotros consideramos bastante exigua de 5.000.000 de pesetas.

La Enmienda número 3, tengo que decir que hay un error, yo no sé si fue recogido en Ponencia, pero que yo quisiera subsanar ahora. Y es que el destino donde van dirigidos los 22.000.000 de pesetas sería a la partida 07.03.025.461, es decir, actividades juveniles que van... actividades juveniles que deben organizar los ayuntamientos... La partida 07.03.025.461, en lugar de la 481... La 351...

Señor Letrado, lo mismo fue una de las Enmiendas que fue retirada, no por mí, sino porque contenía algún tipo de

error, y yo la tengo aquí incluida, no lo sé... Está en la página cuarenta y tres, al final de la página ésa, de la hoja ésa, pone: "Enmiendas números 340 y 351 del Grupo Parlamentario del CDS, acumuladas..."

Paso a defender la Enmiendas 341 y 342, que intentan, estas Enmiendas, aportar 19.000.000 de pesetas para la realización de actividades culturales en bibliotecas, porque entendemos que son lugares idóneos para el desarrollo de este tipo de actividades.

La Enmienda 343 pretende dotar con 14.000.000 de pesetas a las ayudas que se dan a las actividades deportivas para instituciones.

Las Enmiendas 344, 345, 346, 347, 348 y 350, con esta serie de Enmiendas el CDS pretende potenciar los centros de tecnificación de algunas de las federaciones deportivas que entendemos nosotros están poco dotadas, tales como la de atletismo, que intentamos aumentar en 3.000.000 de pesetas; piragüismo en 2.000.000; pelota, 1.000.000; baloncesto, 1.000.000; fútbol, 2.000.000; y ciclismo, 2.000.000.

La Enmienda número 353 es una Enmienda que pretende detraer 25.000.000 de la partida de actividades culturales, sin provincializar, para incrementar la partida destinada a la ampliación de museos, muy poco dotada, este año con 8.000.000 de pesetas menos que el año pasado, que era de 23.000.000 de pesetas.

La Enmienda 355, lo que pretende es crear una partida nueva en el programa 026, de promoción, difusión y cooperación cultural, para la realización de actividades culturales destinadas a potenciar y divulgar la Ruta de la Plata de nuestra Comunidad. Los gastos se detraen del Capítulo I.

Son... perdón, dos Enmiendas, la 355 y la 357.

La Enmienda 354 pretende incrementar la partida destinada a museos eclesiásticos con 15.000.000 de pesetas más.

La Enmienda 356 es una Enmienda que pretende dedicar 50.000.000 de pesetas a la recuperación y rehabilitación de la ermita de La Lugareja, en Arévalo, por considerar que es uno de los monumentos, un monumento histórico-artístico, más importante del arte mudéjar.

La Enmienda número 358 pretende dotar con 2.000.000 de pesetas al programa de juventud, en concreto al Consejo de la Juventud de Castilla y León, para la organización y celebración del Congreso de esta Juventud de Castilla y León.

Y, por último, Señorías, voy a defender en conjunto, me parece que son ciento cuarenta Enmiendas, ciento cuarenta y dos Enmiendas que hay a la Dirección, al

programa de turismo, al programa de promoción del turismo, y que tienen como objetivo el poner en marcha la empresa de promoción del turismo de Castilla y León.

En este sentido, quiero decir que a finales de mil novecientos noventa, principios de mil novecientos noventa y uno, se terminaba un trabajo, yo creo que importante, para el desarrollo y la promoción turística de Castilla y León.

Este trabajo había costado bastante más de un año en desarrollarse, y habían participado en su elaboración del orden de seiscientos profesionales y personas que tenían algún tipo de relación con el hecho turístico.

Este trabajo había nacido y se había diseñado en la época en la que era Consejero de Fomento don Jesús Posada, y en la que era Director General de Turismo don Manuel Fuentes. Se llamaba el trabajo: "Evaluación de las posibilidades turísticas de Castilla y León", y el mismo terminaba con una propuesta, que la... una propuesta para desarrollar un plan regional de turismo para nuestra Comunidad.

Dentro de este trabajo había, estaba perfectamente evaluado económicamente, importaba del orden de... creo recordar, de 11 ó 12.000.000.000 de pesetas, y se marcaba una serie de objetivos y una serie de instrumentos para cumplir estos objetivos.

Uno de esos instrumentos para cumplir el objetivo del desarrollo turístico en Castilla y León, y debido fundamentalmente a lo dinámico que es este sector en nuestra Comunidad, era la creación de esta empresa pública destinada a potenciar el sector turístico.

También hay que decir, como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista, que en materia de turismo esta Comunidad Autónoma, desde que se constituyó, ha seguido una línea básica fundamental, que inició en su día el Grupo Socialista, que después continuó el Grupo Popular, que después continuó también el Gobierno de Coalición del Partido Popular y de Centro Democrático y Social, y que cuando ha entrado a gobernar el Partido Popular con mayoría absoluta, la línea ha quebrado totalmente.

Hombre, y desde el CDS, si esta línea política hubiera quebrado para hacerlo mejor, evidentemente, lo hubiéramos visto con buenos ojos. Pero está claro que la línea política que se seguía en un principio, aprovechando los esfuerzos que habían hecho otras Administraciones, fueran del color que fueran, hubiera sido bueno, si hubiera sido, como digo, para mejor, pero no para empeorar la situación turística en Castilla y León. Y les voy a dar un punto de referencia. En la pasada FITUR tuve la ocasión de asistir y encontrarme a representantes de distintas Diputaciones, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, y me estaban dando la enhorabuena por el trabajo que se había venido desarrollando a través de los años en

que el CDS había ostentado la Dirección General de Turismo, e, incluso, también hacían referencia a la buena política que se había hecho por el Gobierno anterior, por el Gobierno Socialista, y, sin embargo, criticaban, muchas personas del Partido Popular, Diputados Provinciales, la política turística que estaba desarrollando la Junta.

Pues yo, por eso yo creo que es conveniente, señor Portavoz del Grupo Popular, que piensen más detenidamente en el tema de SOTUR, porque, bueno, sería interesante que esta Sociedad Pública de Turismo empezase a funcionar lo antes posible.

No estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor Consejero de empezar poquito a poquito a echar a andar la empresa. Hay que echarla a andar de una vez por todas.

Mire, el año pasado, en concreto, en estas partidas que se dedicaban a este asunto, había una partida en el Capítulo IV y otra partida en el Capítulo VII, y este año nada más que la contempla en el Capítulo IV. Eso es prueba de que no quieren poner en marcha esta sociedad pública de turismo.

Y también decir una cosa, que no estoy en absoluto de acuerdo con las palabras que ha expresado aquí el Portavoz del Grupo Socialista, diciendo que no tenían rumbo para la política turística. No estoy de acuerdo, porque lo que no tienen es nada, absolutamente nada.

Para tener rumbo hay que tener un barco y un capitán, y, en estos momentos, en política turística, ustedes no tienen ni barco, ni capitán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve en este caso. No, y lo digo una vez más, no porque, en general, tengamos reservas para asumir algunas de estas... algunas o muchas de las propuestas que contienen las Enmiendas del CDS, sino porque extrae los recursos de unas fuentes de las que es imposible sacarlos.

Por tanto, creo, creo que únicamente vamos a poder, si es que están dispuestos a aceptarlo, a hacer alguna pequeña transacción.

Por lo demás, de su intervención, de la primera parte de su intervención, yo quiero informarle que las Enmiendas que pretenden llevar recursos a la rehabilitación del cuartel Viriato, tampoco... son unas de las Enmiendas en las que no tendríamos ningún reparo, si es que hubiera alguna posibilidad de hacer esas inversiones durante el año mil novecientos noventa y tres. Pero resulta que los convenios con la Universidad de Salamanca y el Ministerio de Educación y Ciencia, y su estado de ejecución, no hacen

en absoluto previsible que se pueda invertir nada en el año mil novecientos noventa y tres. Por tanto, sería absurdo presupuestariamente incluir una partida para algo que no se puede ejecutar.

Y, por lo demás, pues, en fin, hay... Para hablar de lo del origen podía ir comentando los diferentes orígenes, pero creo que es innecesario.

Sí, voy a decir algo que no ha salido hasta ahora. Hay, una de las Enmiendas que pretende llevar... creo que son 30.000.000 de pesetas... no, no, 30.000.000 no, a ver, a ver dónde está... La primera del cuartel Viriato, la Enmienda, tal vez la... 338, que quiere reducir una partida que está presupuestada en 30.000.000 de pesetas, que el año pasado tenía 45.000.000, que forma parte de un plan convenido con el Ministerio de Educación y Ciencia para dotar de procesos... de técnica informática, para poner a disposición de la Comunidad Autónoma toda la política o todas las operaciones de investigación que se realizan en el ámbito nacional, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, y que no es posible reducir más esa cantidad, tanto que algún otro Grupo presenta justamente la Enmienda inversa, de incrementar esa partida en 36.000.000 de pesetas.

O sea que estamos una vez más en las contradicciones de los orígenes y los destinos. Lo mismo pasa en la Enmienda 339, que quiere reducir más de lo que ya reduce el propio Presupuesto, las realizaciones editoriales de la Junta, las publicaciones de la Consejería, o la Enmienda que pretende llevar a Arévalo, a la ermita de La Lugareja unos recursos que, como ya he dicho antes, están presupuestados y contratados, con contrato firmado plurianual, para la restauración del Monasterio del Prado.

En cuanto a las consideraciones sobre la política de turismo, yo no tengo nada que objetar a las felicitaciones que haya recibido el CDS en FITUR por la política que estaba realizando, ni, tampoco, a la calidad del Plan Regional de Turismo, que tengo que confesar que en su literalidad yo no lo conozco.

Pero me voy a referir a algo en lo que ha insistido también el Portavoz Socialista. Es que dicen que la línea de actuación política de la Junta ha quebrado. Ha quebrado tanto, tanto que las únicas Enmiendas que presenta el CDS, tanto, son no de cambiar ningún programa, sino de llevar los recursos de la Dirección General a SOTUR, y lleva parte de recursos del Capítulo I, y todo el Capítulo II, todo, y todo el Capítulo VI, a... bien al IV para gestión, o al VII para inversión. Pero no hay ni un solo cambio en la política turística.

Por cierto, yo no sé qué pretende el CDS con sus Enmiendas que haga la Dirección General de Turismo, a la que no le toca, pero le quita todos los recursos en Servicios Centrales y le quita todos los gastos, todos los

gastos en Servicios Centrales y Servicios Territoriales. Difícilmente puede seguir funcionando la Dirección General de Turismo con esta... con la aplicación estricta de estas Enmiendas.

En cuanto al Capítulo IV y al Capítulo VII, de SOTUR, en el Presupuesto del año noventa y dos y del año noventa y tres, tiene razón: en efecto ha desaparecido una cantidad, yo creo que por error, y, si podemos enmendarlo de alguna forma, le haré un ofrecimiento en este sentido. Porque no está en la intención de la Junta, de la Consejería, el que no se pueda realizar ningún tipo de inversión a través de SOTUR.

Pero en cuanto a la puesta en marcha, los objetivos de la Junta -y este Grupo los apoya- son de poner a funcionar la empresa SOTUR a principios de año, hace muy pocos días me aseguraban que el día primero de febrero estaría funcionando, y nosotros haremos posible este funcionamiento. Pero los recursos de que sea dotada SOTUR han de obtenerse vía transferencias de la Dirección General a SOTUR, a medida que se le vayan transfiriendo a su vez los programas de gestión. Y si esto satisface a los Grupos de la Oposición, encantados; y si no les satisface, pues, qué le vamos a hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Querrá replicar don José María? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, dan ustedes las mismas explicaciones siempre: que están de acuerdo en el destino, pero que en el origen no. Yo vuelvo a repetir lo de siempre, que es una cuestión de prioridades. Y en estos momentos el CDS cree que hay una serie de prioridades más importantes que el dotar bien el Capítulo II. En cuanto al Capítulo II, de bienes corrientes y servicios, que es uno de los que más aumenta, muchísimo más que las inversiones reales, en el año noventa y tres.

En cuanto al Cuartel de Viriato, al que se ha referido específicamente, decirle que, aunque probablemente la Junta y el MEC no... por lo menos el MEC, no esté en disposición de impartir clases en este edificio durante el año noventa y tres, lo que sí que está claro es que hay que preparar la infraestructura antes de empezar a dar este tipo de clases. Y recordarle también que el Consejo de gobierno de la Junta de Castilla y León acordó el treinta de enero adelantar la cantidad necesaria para comenzar las obras de restauración en el Cuartel de Viriato de Zamora.

Fíjese, señor Portavoz, si para ustedes tiene poca importancia la puesta en marcha de la Sociedad Pública de Turismo, que se han olvidado hasta de presupuestarla en el Capítulo VII. Y yo, sinceramente, no les puedo creer, no les puedo creer, porque lo mismo que usted está dicen-

do este año ya lo dijeron el año pasado y, sin embargo, ha pasado un año y pico y ustedes siguen sin ponerla en marcha... sin poner en marcha esta sociedad pública.

Me dice, por otra parte, que sí que tienen una línea conductora en cuanto al Plan de Turismo se refiere, y argumenta, probablemente, diciendo que era el CDS -no en su etapa en la que estuvo, sino en estos momentos- el que no lo tiene, puesto que no pone Enmiendas, o nada más que ha puesto una serie de Enmiendas dedicadas a SOTUR en el tema turístico.

Mire, el Portavoz del Partido Socialista le ha dicho muy claramente que este programa, tal y como ustedes le han planteado, es muy difícil de mejorar a través de Enmiendas. Si la cuestión aquí es de tipo político, de filosofía política de turismo. Entonces, lo que ustedes tienen que hacer, de una vez por todas, es poner en marcha el Plan Regional de Turismo, y dejarse en paz de cuestiones de tipo parcial, como es un Plan de Turismo... ¿como se dice?... rural. Hagan un plan global, y dentro de ese Plan global de Turismo estará el Plan de Turismo Rural, lógicamente. ¿O es que no es importante desarrollar el turismo de Segovia, de Avila, de Burgos, y digo de las capitales? Yo creo que sí, que es importante, y ustedes se concentran en esa parte nada más. Y se concentran en esa parte nada más, bueno, pues, porque le suene a la gente del campo todo esto de que van a fomentar el turismo en unos... en unas entidades rurales en concreto, probablemente por el tema de que se presentan las elecciones próximamente. Pero yo les aseguro que, si quieren hacer una política seria de turismo, tienen que ir a desarrollar un Plan Regional, que, evidentemente, tienen ustedes ya ahí y que podrán meter las matizaciones que quieran; pero es la única manera de conducir esta Región por los caminos que el CDS entiende que se deben de conducir en el tema turístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No. Muy brevemente, señor Presidente. Únicamente para insistir en que en el Cuartel de Viriato no es la Junta la que tiene que hacer el proyecto; quien tiene que hacer el proyecto es el Ministerio de Educación. Y el Ministerio de Educación no está en condiciones de hacer ese proyecto, y de presentar ese proyecto, para que las obras puedan comenzar a ejecutarse en el año noventa y tres. Esto son las últimas manifestaciones del Ministerio de Educación en una reunión a tres partes, o a cuatro partes: Junta, no sé si estaba el Ayuntamiento, Rectorado de la Universidad de Salamanca y Consejería, en la que el Ministerio de Educación no asumió ningún compromiso para el año noventa y tres. Difícilmente puede la Junta entrar a hacer unas obras en un ámbito que, hoy por hoy, directamente le está vedado.

Y, bueno, yo lamento que no le guste el Plan de Turismo Rural, pero yo creo recordar que ustedes lo

apoyaron cuando se planteó esa Moción en el Pleno de la Cámara; por tanto, algún sentido tendrá el Plan de Turismo Rural, sin perjuicio de que un Plan Global de Turismo también pueda tener sentido, que yo -les recuerdo-, yo no he criticado, porque sería irresponsable si me pusiera a criticar una cosa que realmente no conozco.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de la Enmienda... de las dos Enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón, repito. La Enmienda número 30 pretende reubicar unas partidas... parte de una partida presupuestaria que está situada en el Programa 068, y que, como está destinada a actividades dirigidas directamente a grupos de alumnos, entendemos que el sitio más adecuado es el Programa 016. Y una pequeña cantidad que está prevista para el Programa Redinet, que también está destinado a difundir entre las Comunidades que se incorporen al Programa todos, todos los estudios de investigación educativa que se realizan en el país, y ponerlos a disposición de todos, al servicio del sistema educativo. Y entendemos que también la ubicación adecuada es en el sistema educativo. Todas esas cantidades están representadas en los 20.000.000 de pesetas que pasamos del Programa 068 al Programa 016.

Y la Enmienda número 37... la Enmienda número 37 tiene un error también de calificación, de ubicación, porque en vez del 662.0, punto de partida, aunque está identificado, debería haber dicho 662.2; y pretende incrementar en 10.000.000 de pesetas un concepto abierto en el Presupuesto destinado a la restauración del Monasterio de Silos.

Y no tengo nada más que decir en estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Algún Grupo quiere hacer un turno en contra de estas Enmiendas?

Pasamos, pues, a las votaciones de las Enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios.

Enmienda número 338 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 615, 616, 617, 618 y 619 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 620 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627 y 628 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 629, 630 y 631 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 335 y 337 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 336 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmienda 632 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 178, 179 y 181 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Respecto a la Enmienda 178 del Grupo Mixto, que coincide en origen con la... una de las Enmiendas del Grupo Socialista al mismo artículo, con la 633, nosotros le ofrecemos una transacción, de forma que del Programa 068.220.0, que pretenden sacar 20.000.000 de pesetas para el Camino de Santiago, se saquen 2.000.000 de pesetas en la Enmienda del Grupo Mixto y otros 2.000.000 de pesetas en la Enmienda del Grupo Socialista, pero destinadas al Capítulo VI, inversiones en el Programa 025, al Concepto 662.0, que no tiene ninguna cantidad prevista en este Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. En principio no la vamos a aceptar. Lo seguiremos meditando para el Pleno, porque no vemos claro el destino. Muchas gracias,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Pasamos, pues...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Lo mismo pasa al Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, sí. Pero cuando llegue, señor Nieto.

Pasamos a las votaciones de las enmiendas antes dichas: 178, 179 y 181. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones.

Enmiendas 633 y 662 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención.

Enmienda 30 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Yo quisiera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Antes que nada, dé usted aquí, porque si no...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, antes de que se vote esta Enmienda, yo quisiera preguntarle al Grupo Mixto si está dispuesto a transaccionar parte, en relación con su Enmienda 180. Esta Enmienda del Grupo Popular es la que acabamos de comentar, que transfiere del programa 68 al programa 16 20.000.000 de pesetas. En cambio, el Grupo Mixto, el Grupo Mixto... no lo tengo... A ver dónde está... En su Enmienda 180, en su Enmienda 180, pretende trasladar 20.000.000 de pesetas al programa 026.461... 481. Entonces, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar parte de la Enmienda del Grupo Mixto, reduciendo parte de nuestra Enmienda, pero en términos de 2.000.000 de pesetas. Es decir, que si el Grupo Mixto acepta que se envíen al programa 26.481, 2.000.000 de pesetas, en vez de los 20.000.000, nosotros reduciríamos la nuestra de 20.000.000 a 18.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien. Aceptamos la transacción.

EL SEÑOR NIETO NOYA: De acuerdo. Entonces, señor Presidente, habría que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Plantee usted en los términos exactos en los que deberá de aparecer después en la propia acta de esta reunión.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Entonces, como la Enmienda del Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): La Enmienda número 30 del Grupo Popular es de la que usted nos va a hablar, en relación con la Enmienda 180 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Entonces, sobre la oferta que acaba de hacer el Grupo Mixto, la Enmienda del Grupo Popular se mantendría en sus términos, salvo en la cantidad que se detrae del programa 068, que serían 18.000.000, en lugar de 20.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): En esos términos se vota la Enmienda número 30 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmienda 180 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): No, no. Sí. Perdóneme. En los términos en los que ha sido aprobada la Enmienda anterior del Grupo Popular. Estamos votando para que quede muy claro en la Comisión y también en el acta la Enmienda 180 en relación con la modificación existente de la Enmienda número 30 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Yo quisiera que quedara concretado que se destinan, procedentes del programa 068, concepto 245.0, al programa 026.481.0 2.000.000 de pesetas, en lugar de los 20.000.000 que preveía la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Yo creo que lo habían aclarado ustedes en la anterior exposición y en el cruce de sus intervenciones. En ese sentido, repito la llamada a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmienda 636 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 339 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 639 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?
¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 638 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?
¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 642, 643, 644 y 645 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 182 y 187 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

La Enmienda 646 fue retirada en su momento por el Partido Socialista. Por lo tanto, pasamos a votar la 647, 648, 649, 650, 651 y 652, también el Grupo Socialista.
¿Votos a favor?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sobre la Enmienda 647 del Grupo Socialista y sobre la Enmienda 340 de Centro Democrático y Social, conjuntamente, también ofrecemos una transacción, si es que están dispuestos a aceptarlas. Del programa 025.245 pretendemos retirar 10.000.000 de pesetas para el 025.761. Nosotros aceptaríamos una disminución en la cuantía de 5.000.000 de pesetas y un cambio en el destino: al 662.0; el mismo programa del que hablábamos hace un momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señora...

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...que tenía 286.000.000 de pesetas en el año noventa y dos, y tiene 88.000.000 de pesetas en el año noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Aceptamos la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: No, señor Presidente. No aceptamos ninguna Enmienda transaccional, puesto que para nosotros es fundamental el destino donde va la partida, que es a la rehabilitación del Cuartel de Viriato. Por tanto, nosotros no aceptamos, en cuanto a nuestra Enmienda se refiere, ninguna Enmienda transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pasamos a votar, en primer lugar, la 347 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, ¿me permite hacer un cambio de propuesta? Como nuestro objetivo... Señor Presidente, a la vista de la respuesta del Grupo del Centro Democrático y Social... yo hacía una propuesta conjunta. La propuesta que le hago al Grupo Socialista es de elevar... de mantener la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que pretendíamos retirar de la Enmienda 340 de Centro Democrático y Social. Es decir, de forma que sean 10.000.000 de pesetas, que van al 662.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor Nieto. Yo, mientras mi capacidad esté en condiciones de entender lo que aquí ocurre, yo encantado. Pero, en los términos de lo que hemos dicho otras veces, de la constancia en el acta, haga usted exactamente, lo más sintéticamente posible, la propuesta de la Enmienda, y a continuación pasamos a votarla, si no hay inconveniente por el Grupo Socialista, con esta nueva reformulación de la oferta, consiguiente de la renuncia del Centro Democrático y Social en la persona digna del señor Monforte.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente. Para que no haya equívocos, supongo que el Portavoz del Grupo Popular, cuando hace esa oferta, no ha insinuado y, por tanto, creemos que no pretende que retiremos el resto de las Enmiendas, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Repita, señor Nieto, exactamente, la Enmienda referida exclusivamente a la 647.

EL SEÑOR NIETO NOYA: La 647 pretende llevar 10.000.000 de pesetas del programa 025.245.0 al programa 025.761.0. Y la propuesta es que lleve los 10.000.000 de pesetas al programa 025.662.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muy bien. En esos términos, votamos la Enmienda 647, con la modificación que supone la transaccional que se acaba de pronunciar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Pasamos a votar las siguientes Enmiendas de este bloque, que serían o que son la 648, 649, 650, 651 y 652. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 340 y 351 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmienda 653 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón. Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdóne usted. ¿Se refiere a lo que ya hemos votado?

EL SEÑOR NIETO NOYA: No. A la Enmienda 653.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Es la que hemos votado.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, no hemos votado, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, sí, sí. Ahora mismo. Estamos votando.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón. Se lo estaba diciendo en el momento de la votación, señor Presidente. Le ruego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Claro, cuando ya se había votado una parte. Pero no importa, señor Nieto. Como yo creo que aquí no vamos a...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Déjeme usted localizar la Enmienda 653, para saber exactamente qué es lo que decía. ¿Dónde está la 653? Que no la encuentro. Vamos a ver. Si reducimos la cantidad a 5.000.000 de pesetas, también aceptamos esta Enmienda, en vez de los 20.000.000 de pesetas.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Por parte de nuestro Grupo, no aceptaríamos esa miseria. Nos parece que la defensa que hemos hecho de la Enmienda iba orientada hacia los 20.000.000 de pesetas, y 5.000.000 no nos parece. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pues, pasamos a repetir la votación en los términos en los que tiene validez, después de haber frustrado esta

Enmienda transaccional. ¿Votos a favor de la 653? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 654 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 352 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 344, 345, 346, 347, 348, 349 y 350 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmiendas 655 y 656 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 657 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 341 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

Enmienda 658 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Enmiendas 659 y 660 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 343 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

Enmienda 146 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 661 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 663 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

La Enmienda 664 fue retirada en su momento por el Grupo Socialista, y pasamos a la 353 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 147 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 355 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Enmienda 184 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: En esta Enmienda nuestro Grupo le ofrece al Grupo Mixto una transacción, reduciendo la cuantía a 3.000.000 de pesetas y cambiando el destino al Programa 026.461.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, en la línea con la primera intervención, la vamos a madurar para el Pleno, porque no vemos claro el destino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Pasamos, pues, a su votación correspondiente. Enmienda 184. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor y quince en contra.

Enmienda 354 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 148 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, quince en contra.

Enmienda número 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672 y 673 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmienda 188 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmienda 356 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 37 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor, seis en contra, dos abstenciones.

Enmienda 183 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 674 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 359, 387 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 699, 700, 701 y 702 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 386, 385, 357, 384, 382, 381 y 380 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 358 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmienda del CDS 383. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones.

Enmiendas 379, 378, 377, 376, 375, 374, 373, 372, 371, 370, 369, 368, 367, 366, 365, 364, 363, 362, 361, 360, 396, 395, 394, 393, 392, 391, 330, 389, 388, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424... hasta 61, inclusive, del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 462 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

Enmienda 703 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 463, 465, 464, 466, 467, 468, 469, 470, hasta la 86, inclusive, del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 405, 404, 405..., perdón. Repito. Enmiendas 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711 y 712 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 185 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmienda 713 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Enmienda 186 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones.

Enmienda 714 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El Grupo Popular acepta la Enmienda 714 del Grupo Socialista si a la denominación del concepto "convenios con escuelas de turismo" se le añade "alumnos en prácticas y guías de turismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Juan Antonio.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Le explico al Grupo Socialista. Es que no podemos renunciar a que aparezca una partida para guías de turismo, puesto que hay un compromiso en la rehabilitación de las licencias para los guías y aparece en un concepto aparte. No tenemos inconveniente en que se haga a través de las escuelas de turismo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Aceptamos sobre la base de que sea escuelas de turismo, aunque sea para la finalidad esa en concreto; pero que aparezca escuela de turismo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdón, perdón. Antes de pasar a eso, estoy diciendo al Grupo Socialista si acepta con esos términos... Muy bien. Aceptado ese asunto, le pido al señor Nieto... yo creo que, si tuviéramos veinte sesiones más, sabrían que el que tiene que ordenar los debates es el Presidente. Señor Nieto, explique exactamente los términos y el concepto, naturalmente, de la Enmienda aceptada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Si no me equivoco, señor Presidente, si no me confundo una vez más, la Enmienda 714 pretende llevar 10.000.000 de pesetas del Concepto 0... del Programa 056.485.0 al Programa 056.471.0. Pues bien, nosotros aceptamos la Enmienda en estos términos, siempre y cuando al Concepto 471.0, que dice "convenios

escuelas turismo", se le añade: dos puntos, o punto "me da lo mismo", "alumnos en prácticas y guías de turismo".

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdona un momento. ¿Quiere usted añadir el título completo de cómo quedaría? El título completo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El título sería: "convenios escuelas de turismo", creo que es lo que pone el presupuesto.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Pretendo dar una solución a este embrollo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: En efecto. El Concepto 471 aparece en el Proyecto de Presupuestos bajo esta denominación: "convenios escuelas turismo". Dos puntos, "alumnos en prácticas y guías de turismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Entendiendo la filosofía de la Enmienda, que aceptamos, el problema puede ser de difícil solución en los términos planteados por el Portavoz del Grupo Popular, porque la cifra que hay consignada en el Proyecto de Presupuestos va destinada a los gastos de funcionamiento en virtud de determinados convenios que tiene la Administración Autónoma con la Escuela de Turismo, con lo cual esa partida no la podemos tocar; la podemos superar, pero no tocar. Si hacemos la Enmienda que propone el señor Nieto, lo que ocurriría es que lo que hay consignado, más estos 10.000.000, iría todo para esta última finalidad. Con lo cual, la solución alternativa que propongo —si le parece al Portavoz del Grupo Popular— es mantener el texto del Proyecto tal y como está, con la cifra consignada para la Escuela de Turismo, y abrir un nuevo concepto presupuestario, que sea "Escuela de Turismo", dos puntos, para esta finalidad que usted dice. Porque si cambiamos la finalidad, como usted pretende, cambiamos la finalidad no sólo de lo que transaccionamos ahora, sino de todo lo anterior, y eso no creo que sea lo que desee la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo entiendo, señor Lorenzo, entiendo, y así me lo han explicado...

Votamos la Enmienda 714, con la propuesta de transacción del Grupo Popular. ¿Votos a favor?

Resultado de la votación. Unánimemente aprobada.

Pasamos a la 715, 716, 717, 718 y 709 del Grupo Popular. Señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, son Enmiendas del Grupo Socialista, pero el Grupo

Popular... es que ha tenido un lapsus y ha dicho que eran Enmiendas del Grupo Popular.

El Grupo Popular quiere ofrecer, conjuntamente, al Grupo Socialista y al Grupo de Centro Democrático y Social una transacción para... bueno, una cualquiera de las Enmiendas, pero, vamos, hemos escogido la 719 del Grupo Socialista y la 493 del Grupo de Centro Democrático y Social, que se refieren al Concepto 629, Ferias y Exposición.

Bien. Las Enmiendas llevan todo el concepto al 740. Nuestra propuesta es abrir el 740 con 10.000.000 de pesetas, extraídas de cualquiera de las Enmiendas o de las dos. Esta es la propuesta que hace el Grupo. Y, para concretar, sobre la 719, me gustaría oírlos antes a los dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Juan Antonio.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Nieto, si aceptáramos su propuesta nos encontraríamos en una situación que hace un año, cuando aceptamos una propuesta similar, similar por parte de ustedes, que, en definitiva, lo que vino a suponer es que, a lo largo del ejercicio presupuestario, tuvieran que detraer la cantidad propuesta. Porque el problema de aceptar o no aceptar la Enmienda nunca puede ser parcialmente, en el sentido de que si la promoción ferial, como es el caso concreto que estamos hablando, se gestiona, o se gestiona por unos, o se gestiona por otros, no se gestionan 150.000.000, 140.000.000 por uno y 10.000.000 por otro. Es o todo o nada. Y no es un problema de ser maximalista, es que o todo o nada, porque es un problema tema de filosofía.

Por tanto, o aceptan los 150.000.000, por parte del Grupo Socialista es la propuesta, o no podríamos aceptar su transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor don José María.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Tengo que intervenir en la misma línea que ha intervenido el Portavoz del Grupo Socialista. Esta es una cuestión de filosofía. Si se quiere poner en marcha SOTUR hay que ponerlo con todas las consecuencias. Si se quiere hacer todo el tema de Ferias y Exposiciones a través de SOTUR, habrá que trasladar todo el concepto, y no una parte gestionarlo por la Dirección General y otra parte gestionarlo a través de la sociedad anónima pública.

Por tanto, nosotros no aceptamos esa transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo agradezco la... bueno, las explicaciones de los dos Grupos, pero, quiero aclararles que el concepto es la política de ferias y exposiciones

se pretende hacer parcialmente a través de SOTUR, y no totalmente a través de SOTUR.

Como parece ser que no estamos de acuerdo con la filosofía, pues, habrá que habilitar otros procedimientos, para abrir un concepto 740, por vía extrapresupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Pasamos a la votación, sin más debate, de las Enmiendas del Grupo Socialista 715, 716, 717, 718 y 719. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 487, 488, 489, 490 y 493 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 491, 492, 494, 495, 497, 498 y 499 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra.

Enmiendas 720 y 721 del Grupo Socialista ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor y nueve en contra.

Después de votar el articulado, las Enmiendas parciales, pasamos a la votación de totalidad de la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Ocho en contra.

Tampoco se han presentado Enmiendas a la Sección 10, Cortes de Castilla y León, que pasamos a la votación correspondiente. ¿Votos a favor? Aprobado unánimemente.

Votamos para la Sección 21, Deuda Pública, a la que tampoco se ha presentado ninguna Enmienda. ¿Votos a favor?

Repetimos, la Sección 21, es Deuda Pública señor de Lorenzo, como usted muy bien sabe y no se ha presentado ninguna Enmienda, y, por lo tanto, pasamos a su votación. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Diez votos a favor. Nueve en contra... Diez votos a favor y siete en contra.

En el artículo 1 de esta Ley no se han presentado Enmiendas, y se vota ajustando las cantidades que en él figuran al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones que aquí hemos establecido. En el entendimiento de los términos que acabo de expresar, votamos el artículo 1. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Ocho en contra.

Hemos concluido el Dictamen del Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza a las quince del próximo, las quince horas del próximo día diecisiete, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los Votos Particulares y Enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno.

Y, antes de levantar la sesión, yo quiero agradecer, en primer lugar, a los funcionarios de la Cámara, que también han estado asistiendo durante todo este tiempo, al señor Letrado, y a todos los Procuradores y Procuradoras que han tenido... yo creo que la gentileza de seguir con mucha agilidad, presteza, atención, inteligencia y sentido profundo democrático de todo este debate, que, como Sus Señorías saben, es el debate ordinario más importante al que podemos acceder los Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León.

Y, con ese sentimiento de agradecimiento por la facilidad para esta Mesa y esta Presidencia en sus debates, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las catorce horas)